



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTOTOMAS
PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y
SEGURIDAD CIUDADANA**

**Doctor BLAS RAMON FRUTO MALDONADO
Alcalde Municipal**

“SANTO TOMAS SEGURO Y CONFIABLE”

2012 - 2015

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTO TOMAS
PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA
Y SEGURIDAD CIUDADANA
2012 - 2015



“SANTO TOMAS SEGURO Y CONFIABLE”



ACTA No. 02 JUNIO 20 DE 2012

INDICE

Presentación	4
Información general del municipio	5
Convocatoria	10
Metodología	13
Diagnostico	14
Programa abre tus ojos	24
Priorización	25
Hurto común	26
Violencia intrafamiliar	26
Lesiones en accidentes de tránsito	27
Lesiones personales	27
Consumo de sustancias alucinógenas	27
Georeferenciación del delito	28
Matriz numero 1 identificación y descripción de problemáticas	29
Matriz numero 2 Focalización de la problemática por día y horas	38
Matriz numero 3 Focalización de la problemática por lugar	39
Matriz numero 4 Caracterización población victimas victimarios	40
Acciones y Estrategia	42
Focos Estratégicos Policía Nacional	42
Objetivos: General y Especifico	54
Plan de acción	55
Definición de Metas	66
Recursos humanos, materiales y logística policía Santo Tomás	67
Firmas	68
Bibliografía	69
Acta No. 02 de 2012	70

PRESENTACIÓN

«Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas la personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y de más derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares...» (Constitución Política de Colombia de 1991, artículo segundo).

El Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio de Santo Tomás fue elaborado siguiendo principalmente los lineamientos trazados por la Constitución Política de Colombia, y en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo y Plan integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana Departamental y el programa Departamentos y Municipios Seguros, como herramienta eficaz para salvaguardar y garantizar la sana convivencia y la seguridad en nuestro municipio y en el departamento.

En su elaboración se contó con la participación de la comunidad y de las entidades y autoridades Municipales responsables, a fin de establecer los mecanismos para hacer efectiva la disminución de los índices de delitos y contravenciones, y recuperar la percepción de seguridad del municipio.

Con el plan de Convivencia y seguridad se busca el restablecimiento de relaciones armónicas, basadas en la aceptación del pluralismo y la diversidad social, cultivando el diálogo como forma de resolver los conflictos.

Estructuralmente el documento parte del diagnóstico de la problemática de convivencia y seguridad que se vive en el municipio y termina con una serie de objetivos, estrategias y acciones propuestos que han de completarse, adecuarse e implementarse para convertir a Santo Tomás en un municipio íntegramente conviviente y seguro.

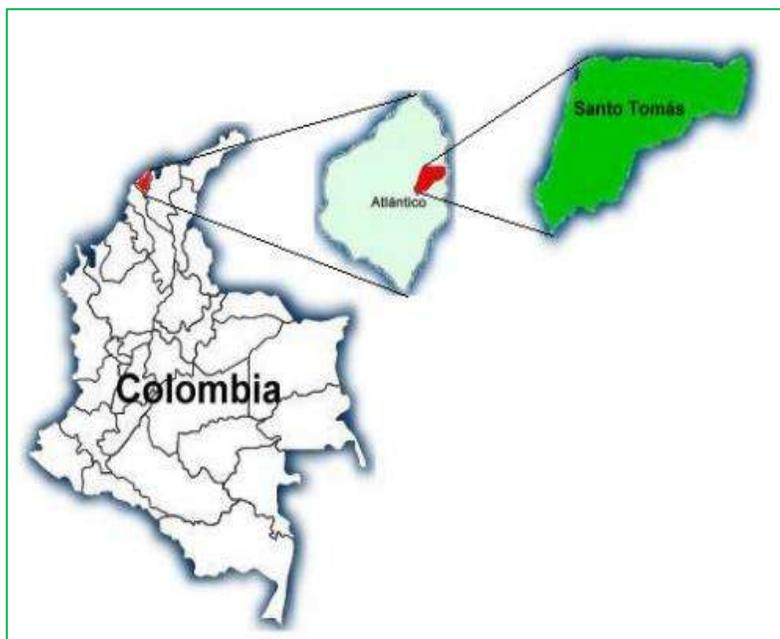
Impulsar en el municipio de Santo Tomás un proceso de desarrollo social, económico, político, cultural y ambiental concertado y promovido con los distintos sectores sociales de la comunidad, orientado a fortalecer la cultura ciudadana, la democracia, la gestión local y elevar los índices de calidad de vida de la población, mediante la implementación de un programa de desarrollo institucional y la realización de convenios y alianzas con el sector privado, el gobierno departamental, nacional y la cooperación internacional, en la perspectiva de jalonar recursos que posibiliten el fortalecimiento de la base de la economía local y del desarrollo sostenible, a partir de una inversión pública transparente y participativa.

Liderar en el departamento del Atlántico el fortalecimiento de la cultura y la participación ciudadana para incrementar la democracia en la gestión local, involucrando las diferentes fuerzas vivas y productivas del municipio de Santo Tomás y de esa manera construir un modelo de gestión participativo, mediante un proceso de concertación y alianzas estratégicas que permitan la eficiente y eficaz administración de la inversión pública y social, mediante optimización en el manejo de los recursos económicos.

INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO

RESEÑA HISTÓRICA

El municipio de Santo Tomás, fue habitado en épocas precolombinas por los Indios mocana, Se sabe que la palabra *macana* significaba en su lengua "sin Plumas", ya que estos pueblos no las utilizaban como las demás tribus. Fue sede De la capitanía de guerra de Tierra Dentro durante el periodo colonial fue fundado en 1706



por los españoles **FRANCISCO Y MIGUEL ÁNGEL BECERRA.**

En 1857 fue Erigido municipio. Mediante la ordenanza 15 de noviembre 14 de 1961 se ratifica su deslinde de los municipios de Sabanagrande, Polonuevo, Sabanalarga y Palmar de Varela. El nombre de “Santo Tomás de Villa Nueva” en Honor de un obispo de España llamado “Tomás” de la provincia de Villanueva.

A. LIMITES:

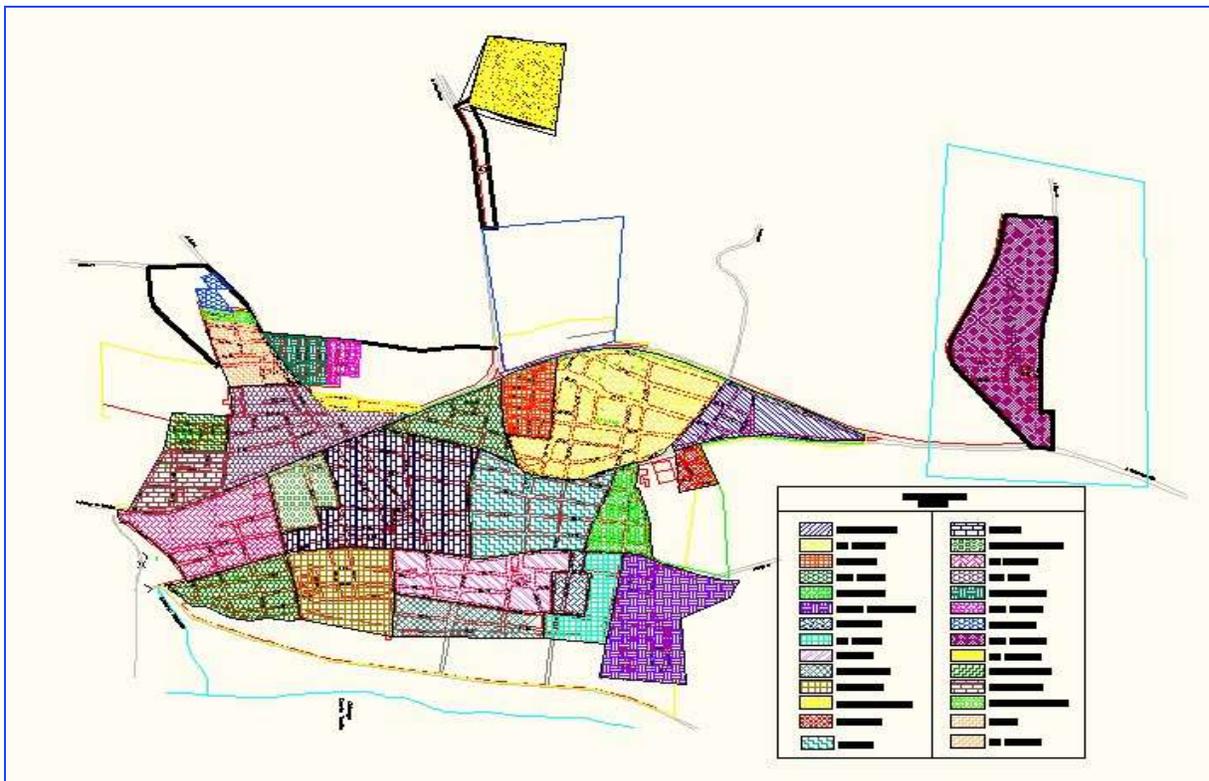
Norte Sabanagrande
Sur : Palmar de Varela y Ponedera
Este : Con el Dpto. del Magdalena,
Oeste: Con el Municipio de Polonuevo

B. DIVISIÓN POLÍTICA:

La conformación política del Municipio de Santo Tomás está estructurada por una Cabecera municipal (casco urbano) el corregimiento el Uvito y las veredas de las Mercedes, Palo tal, Conejo, Mundo Nuevo, La Envidia y Ciénaga Vieja.

El corregimiento el UVITO sector territorial perteneciente al municipio de Santo Tomás dista de Santo Tomás 17 Km., y tiene 154 habitantes lo que representa el 0.6% de la población del municipio.

Según el Acuerdo Municipal número 06 de 2012, “Por el cual se actualiza los límites perimetrales de los barrios urbanos del municipio de Santo Tomás se encuentra dividido en (29) barrios: Altamira, Bellavista, Buena Esperanza, El Carmen, Centro, El Doral, El Lucero, EL Recreo, El Rincón, La Florida, La Plaza, Las Cayenas, Las Nubes, Las palmeras, Los Cocos, Primero de Mayo, San José, Siete de Agosto, Urbanización Villa Catalina, Villa Clarentina, Veinte de Julio, El Poblado, Villa Ledys, Camino Real, Villas del Prado, Palo Negro, Nuevo Horizonte, La Arenosa y Los Mangos.



C. TOPOGRAFÍA:

Topográficamente su superficie es plana siendo que su máxima elevación alcanza Los 13 metros sobre el nivel del mar. Las pendientes de este territorio oscilan entre 1 y 3%.

D. CLIMA:

El Municipio de Santo Tomás se encuentra a una altura sobre el nivel del mar es de 8 metros, presentando una temperatura media de 28° C.

ALTURA (sobre el nivel del mar):

La población se encuentra a 8 metros sobre el nivel del mar.

RELIEVE:

Su relieve es plano cóncavo con pendientes de 0,23%, esta situación origina inundaciones en la zona paralela a la ribera del río Magdalena y en sectores al interior del área urbana al igual que en las áreas marginales a la vía oriental y en los sectores sur y sur-oeste aledaños al área urbana.

HIDROGRAFÍAS:

La red hidrográfica de Santo Tomás está comprendida por la cuenca del río, el micro-cuencas de los arroyos transitorios de Cañafistulas, San, Nicolás el Grande y la ciénaga de Santo Tomás, la Vieja y la Ciénaga Turística, en épocas de lluvias comunican con el río grande de la Magdalena.

RÍOS:

El Municipio de Santo Tomás, se caracteriza por poseer una alta provisión Hidráulica, producto de los cuerpos de agua de sus ciénagas y del río Magdalena pero como tal no posee su propio río.

CAÑOS:

En el municipio no existen quebradas, se encuentran los arroyos CAÑO, FÍSTULA Y SAN NICOLAS

CIÉNAGAS:

En el municipio existe una laguna, existe una Ciénaga llamada Ciénaga de Grande.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

A. AÉREAS:

El municipio no cuenta con aeropuertos, empresas, aeronaves, ni pistas legales o clandestinas, hay sitios para ser utilizadas como helipuertos en casos de emergencia.

B. TERRESTRES:

La principal es la carretera oriental que comunica con las diferentes poblaciones del Departamento del Atlántico:

- Desde Santo Tomas a Barranquilla 25 Km
- Desde Santo TOMAS a Soledad 20 Km
- Desde Santo Tomas a Malambo 10 Km
- Desde Santo Tomas a Sabanagrande 2 Km
- Desde Santo Tomas a Palmar de Varela 2 Km
- Existen Bifurcación hacia:
 - Polonuevo 10 Km
 - Ponedera 12 Km
 - Campo de la Cruz 29 Km.

El Municipio de Santo Tomas cuenta con dos rutas de buses las cuales son Empresa **COOTRASORIENTE y EXPRESO DEL ATLANTICO** su base se encuentra ubicada en la vía oriental km 60.

Empresa	:	Cootransorientente
Tipo de Vehículos	:	Bus
Ruta	:	Santo Tomas- Barranquilla
Horario	:	Saliendo a Barranquilla cada 15 minutos
Tiempo empleado	:	40 minutos
Distancia (Km)	:	26 Km
Estado de las Vías	:	Bueno

C. FÉRREAS:

En el municipio no existen vías férreas

D. FLUVIALES:

En el municipio existe una ciénaga sobre el brazo del río Magdalena, que comunica con el municipio de Sitio Nuevo (Magdalena), (Remolino), y todos los ubicados a la margen izquierda, la cual es utilizada como ruta pesquera

E. TROCHAS Y CARRETEABLES:

Trocha Uvito que conduce de Santo Tomas al mismo Corregimiento el Uvito con salida hacia Polo Nuevo, Trocha de las trincheras que conduce a Sabanagrande

POBLACIÓN

El municipio de Santo Tomás tiene una población total de acuerdo a la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE de 24.335, de losCuales el 50.2% corresponde al género masculino y el 49.8% al género femenino

EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre de la Empresa	Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono
GASES DEL CARIBE		Calle 6 No. 11-90	
ELECTRICARIBE		Calle 6 Carrera 11	
TRIPLE A AA		Calle 7 Carrera 11.	
ASEO GENERAL		Carrera 11 N° 6-15	
DOLMEN		Calle 6 N° 12-25	

Geografía

Tiene una extensión de 67 km² y queda a una distancia de 25 km de Barranquilla, en un terreno levemente ondulado hacia el occidente con fuerte presencia de zonas lacustres y una importante ribera sobre el principal río colombiano, el Magdalena. De los 67 km², 6,6 son de área urbana y el resto rural. Su población asciende a 34.200 habitantes.

Economía

La principal actividad económica es el Comercio y la prestación de Servicios ente los cuales destacamos el servicio de transporte, solo una minoría se dedica al sector primario: pesca, agricultura y explotación minera (de arena para la construcción).Y en gran parte su población trabaja y estudia en Barranquilla. Su cercanía a la capital departamental hace

que Santo Tomás ofrezca apropiados escenarios para el desarrollo de la actividad industrial y de exportación, contando con servicios públicos en todas las áreas, destacándose el servicio de acueducto y de alumbrado público.

Cultura

Su principal manifestación cultural es el Carnaval, en el cual su evento más importante es el Reinado Intermunicipal y Batalla de Flores creado en el año 1977, y declarado Patrimonio Cultural de la Nación en el año 2011 mediante la ley 1353 del congreso de la república

CONVOCATORIA

Con el fin de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo y al programa de Departamentos y municipios seguros que lidera la Dirección General de la Policía Nacional, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Interior, el señor Alcalde del municipio Doctor **BLAS RAMON FRUTO MALDONADO**, como primera autoridad del Municipio, facultad que le otorga la Constitución Política de Colombia de 1991, convocó a un consejo de seguridad el 14 de Mayo del 2012, con el fin de diseñar para el municipio de Santo Tomás el Plan integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, dentro de las políticas públicas establecidas en su gobierno, el presente Plan servirá como directriz en materia de seguridad y convivencia para los habitantes del municipio siendo supervisado y evaluado por la primera autoridad de orden público en el municipio; para lo cual fueron invitados las autoridades locales del Municipio:

Doctor. **BLAS RAMON FRUTO MALDONADO**
Alcalde Municipal de Santo Tomás

Teniente **RONALD RODRIGUEZ GRISALES**
Comandante Estacion de Policia de Santo Tomás

Doctor. **MARIO RAFAEL CABALLERO PIZARRO**
Secretario de gobierno

Doctor **RAFAEL ANGEL SARMIENTO DE LA HOZ**
Inspector general de policia

Doctor **CARLOS EDUARDO TAIBEL POLANCO**
Personero municipal

Doctora **SILVIA DEL CARMEN MARIN CABARCAS**
Comisaria de familia

Intendente **OSVALDO FONTALVO SARMIENTO**

Gestor Programas Departamentos y Municipios Seguros

Durante el consejo de seguridad, se hizo un análisis de los problemas que afectan la convivencia y la seguridad en el municipio de Santo Tomás, haciendo un análisis del comportamiento delincriminal y contravencional que afecta a la comunidad, teniendo como punto de inicio las políticas de gobierno nacional tales como, la política integral y defensa para la prosperidad y la política Nacional de seguridad y convivencia Ciudadana, con lo cual se desarrollaran estrategias que contribuyan al mejoramiento de la convivencia y calidad de vida de los habitantes del municipio de Santo Tomás.

El presente plan integral de convivencia y seguridad ciudadana es coherente con el Plan de desarrollo Nacional en su capítulo V: Consolidación de la paz

Desafíos

- Fortalecer el Estado de Derecho
- Combatir la delincuencia organizada y prevenir la aparición de nuevos actores
- Proteger los derechos individuales y colectivos
- Combatir y desarticular mercados de economía ilegal
- Responder efectivamente a las conductas que atenten contra la seguridad individual o colectiva

Ejes estratégicos

- Prevención social y situacional
- Presencia y control policial
- Justicia y denuncia
- Cultura de legalidad y convivencia
- Ciudadanía activa y responsable

Ejes Estratégicos	Líneas de Acción principales
Prevención social y situacional	<ul style="list-style-type: none">▪ Reducir desescolarización y ampliar la jornada escolar▪ Mejorar el espacio público e instalar CCTV en sitios clave▪ Reducir el beneficio económico de hurtos (ej. celulares)
Presencia y control policial	<ul style="list-style-type: none">▪ Fortalecer el Plan Cuadrantes en ciudades y sitios críticos▪ Asignación estratégica de los 20K policías adicionales▪ Crear grupos especializados contra la micro-extorsión▪ Revisar requisitos y ser más estrictos con el porte de armas
Justicia, víctimas y resocialización	<ul style="list-style-type: none">▪ Fortalecer la capacidad investigativa de Fiscalía y la PONAL▪ Prohibir y bloquear el uso de celulares desde las cárceles▪ Más efectividad del SRPA y modernizar Centros de Atención
Cultura de legalidad y convivencia	<ul style="list-style-type: none">▪ Avanzar en el nuevo Código de Convivencia Ciudadana▪ Campañas masivas sobre tolerancia y violencia intrafamiliar▪ Menos accidentalidad vial priorizando motocicletas
Ciudadanía activa y responsable	<ul style="list-style-type: none">▪ Fortalecer redes de apoyo de empresas de seguridad privada▪ Impulsar sistema de autoprotección ciudadana en prevención

Con la Política de Seguridad y Defensa para la prosperidad del Gobierno nacional que busca alcanzar condiciones de seguridad óptimas para garantizar la prosperidad democrática y el progreso nacional es uno de los objetivos primordiales del gobierno del presidente Juan Manuel Santos.

La seguridad juega un papel determinante para el logro de este propósito, por eso el sector defensa diseñó la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad, que busca fundamentalmente propiciar condiciones de seguridad para las locomotoras de la prosperidad y consolidar la seguridad para traer paz, progreso, desarrollo y bienestar al país.

Una nueva visión de las amenazas y sus características, así como un dimensionamiento real del estado de la seguridad y la defensa, fueron el insumo principal de las estrategias que se desarrollan en el marco de esta Política.

La visión estratégica de la Política busca que el esfuerzo operativo de la Fuerza Pública se aplique de manera diferencial, teniendo en cuenta las características específicas de cada zona a intervenir.

En las zonas denominadas rojas, o donde hay situaciones complicadas de seguridad, el objetivo es acabar con la violencia, en las amarillas, crear condiciones suficientes para la gobernabilidad democrática y en las verdes o consolidadas, propiciar condiciones óptimas de seguridad para la prosperidad.

Una apuesta fundamental del sector defensa al finalizar este gobierno es que no existan en el territorio nacional zonas rojas o con indicadores de seguridad y criminalidad críticos y convertirlas en amarillas y las amarillas transformarlas en verdes.

Con una combinación de esfuerzos aumentados en inteligencia, acción integral, operaciones sostenidas y fortalecimiento institucional, el sector defensa se ocupará a fondo en acabar con las organizaciones ilegales, identificar y extinguir sus fuentes de financiaciones legales e ilegales, desarticular sus redes de provisión logística y neutralizar los apoyos externos, de igual forma con el plan de desarrollo municipal **GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO**, en el sector 4.3 JUSTICIA Y SEGURIDAD, en el programa santo tomas seguro, línea de acción **PRESERVACION Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO**, cuya meta es el diseño, implementación, aprobación seguimiento y evaluación en un 100% del Plan integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, definiendo estrategias, políticas, metas acciones que van a mejorar o cambiar los diferentes sectores que lo necesitan, es por ello que para lograr efectividad en la planeación es imprescindible la participación de la población; en últimas esta debe estar como objetivo básico, como sujeto y objeto de todo Plan, programa o proyecto.

Todo plan debe tener en cuenta las características de la población que va a intervenir para establecer con mayor precisión las políticas, estrategias y acciones necesarias que apunten hacia los resultados, que permitan lograr satisfacer las necesidades y elevar calidad de vida de los grupos de población que serán objeto de la planeación.

Para el diseño del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio de Santo Tomás se tuvo en cuenta la siguiente metodología.

METODOLOGIA

Esta metodología fue diseñada por el Programa Departamentos y Municipios Seguros “DMS” que lidera la Policía Nacional dentro de la serie de cartillas, tomando como referencia el número cuatro **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES Y CONVIVENCIA**, de igual forma hay que tener en cuenta los siguientes aspectos previos:

- ✚ Previa citación a los Consejos de Seguridad a través del Alcalde Municipal
- ✚ El diseño y la elaboración de los PICSC, debe producirse en el escenario de los Consejos de Seguridad.
- ✚ Compilación de las estadísticas de las problemáticas aportadas por los miembros del Consejo de Seguridad y de las demás instituciones que por sus funciones hacen parte en la atención de eventos que infieren de la problemática de violencia, delincuencia e inseguridad que afectan a la comunidad, para consolidar un único diagnóstico de exposición clara de los problemas que afectan al municipio. Función de la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad.
- ✚ La participación de todas las entidades en coordinación institucional el diseño del PICSC y aprobarlo.
- ✚ Una vez aprobado darlo a conocer a las entidades e instituciones locales presentes en el municipio y por supuesto a los ciudadanos para su implementación, mediante el Comité de Orden Público.
- ✚ Los PICSC, cuya duración es de cuatro años (periodo del gobierno local), anualmente se deben evaluar el nivel de implementación, de impacto con el fin de realizar los ajustes necesarios, es decir el Plan de Acción anual.

La labor desarrollada se ha cumplido, dando cumplimiento al siguiente esquema:

Etapa	Actividad	Descripción
1	Diagnostico de la situación de seguridad , convivencia y orden publico del municipio	Recopila información objetiva de los diferentes entes territoriales, y organismos de seguridad y justicia, determinando las variables de violencia y delincuencia.
2	Priorización de problemas encontrados	Detecta cuales son los problemas que más aquejan a la comunidad y requieren pronta solución para mejorar la calidad de vida.
3	Formulación de las estrategias y elaboración del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en consecuente estrategias, actividades, tareas y actividades que permitan el seguimiento del Plan	Estructurar un plan de acción donde se plasman las estrategias para dar solución a problemas de convivencia y seguridad.
4	Ejecución	Formalizar los compromisos adquiridos dentro del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, para el desarrollo de los objetivos propuestos.
5	Seguimiento y evaluación	Se utiliza instrumentos como los Consejos de Seguridad y de Orden Publico, para presentar las acciones efectuadas, modificaciones a los hallazgos encontrados para su cumplimiento y planificación de las próximas tareas.

DIAGNOSTICO

Marco conceptual

Convivencia ciudadana

La convivencia podemos definirla como la capacidad que tenemos de vivir juntos; lo cual es posible en la medida en que todos respetemos y acatemos las normas básicas. Esto supone una modernización de los intereses individuales con los intereses colectivos; la aceptación de los otros tal como son y la resolución de los conflictos de manera constructiva. Atentan contra la convivencia ciudadana: la inseguridad, la impunidad y la falta de eficiencia y reacción oportuna de las autoridades policivas.

Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana es un bien público que garantiza a los ciudadanos las condiciones necesarias para vivir dignamente en un ambiente de convivencia democrática y pacífica. Hace referencia al conjunto de garantías destinadas a la prevención y remedio de los riesgos que puedan presentarse para la salud, el patrimonio y la economía individual. Atentan contra la seguridad ciudadana: las lesiones comunes, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y los accidentes de tránsito; el hurto (a personas, a residencias, a establecimientos comerciales y financieros), el abigeato, el hurto de vehículos (carros, motocicletas); el atraco a mano armada, el Fleteo, la piratería terrestre etc.

Seguridad democrática

La seguridad democrática, por su parte se remite a la idea de orden público y a la seguridad del Estado, para proteger los derechos de los colombianos y fortalecer el Estado de Derecho y la autoridad democrática, donde quiera que esté amenazada. Atentan contra la seguridad democrática: el homicidio, el secuestro, el terrorismo, el narcotráfico, las acciones subversivas. La inseguridad por lo tanto es el resultado de una suma de factores que concluyen en las deficiencias de las instituciones públicas para enfrentar los desafíos de sociedades en riesgo. En esta materia, en términos generales, podemos armar que Santo Tomás es un municipio convívete, con algunas falencias propias del desarrollo municipal y poblacional. Otros conceptos que debemos tener en cuenta en el plan de convivencia son los de objetivos, metas, estrategias y acciones:

A continuación se presenta la estadística comparativa de los años 2008-2011, información suministrada por la Policía Nacional de Colombia.

ESTACION SANTO TOMAS

ESTADISTICA DELICTIVA DEL 01 DE ENE AL 31 DE DIC					
Delitos Seguridad Democratica	2008	2009	2010	2011	
Homicidio	4	2	3	0	
Secuestro	Simple	0	0	0	
	Extorsivo	0	0	0	
Extorsión	0	0	1	0	
Terrorismo	0	0	0	0	
Acciones subversivas	0	0	0	0	
SUBTOTAL	4	2	4	0	
Delito Seguridad Ciudadana	2008	2009	2010	2011	
Lesiones comunes	6	22	8	2	
Hurto Comun	Residencias	1	5	6	3
	Comercio	2	0	4	8
	Personas	2	6	6	8
Total Hurto Comun	5	11	16	19	
Hurto de Vehículos	Automotores	2	0	22	1
	Motocicletas	2	2	2	5
Total Hurto de Vehiculos	4	2	24	6	
Abigeato	0	0	0	0	
Entidades Financieras	0	0	0	0	
Piratería	1	0	0	1	
SUBTOTAL	16	35	48	28	
Delito Seguridad Vial	2008	2009	2010	2011	
Homicidio en Accidente de tránsito	5	0	2	2	
Lesiones en Accidente de tránsito	10	1	5	7	
SUBTOTAL	15	1	7	9	
TOTAL	35	38	59	37	

SEGURIDAD DEMOCRATICA

Delitos Seguridad Democrática		2008	2009	2010	2011
Homicidio		4	2	3	0
Secuestro	Simple	0	0	0	0
	Extorsivo	0	0	0	0
Extorsión		0	0	1	0
Terrorismo		0	0	0	0
Acciones subversivas		0	0	0	0

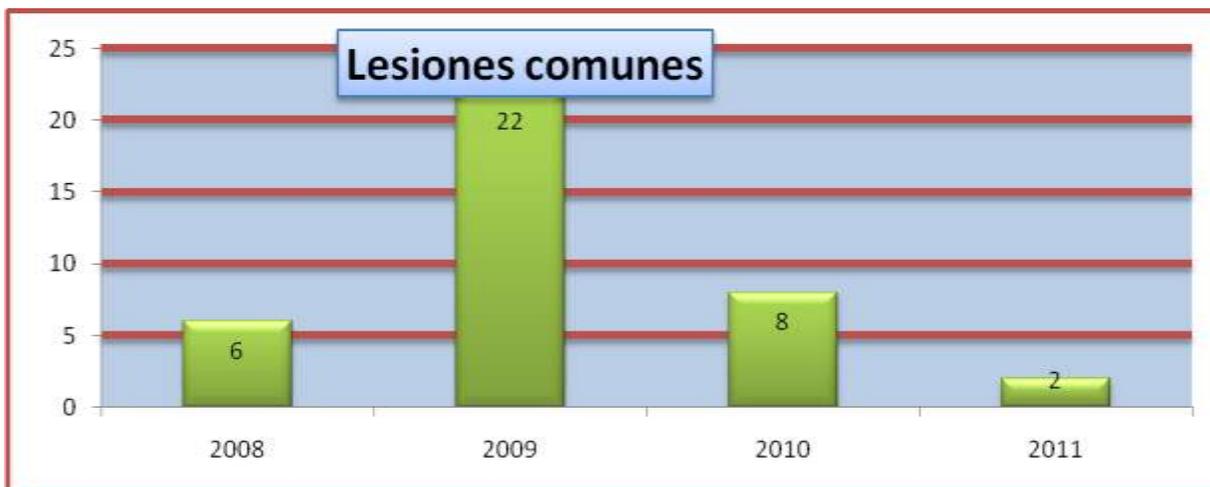


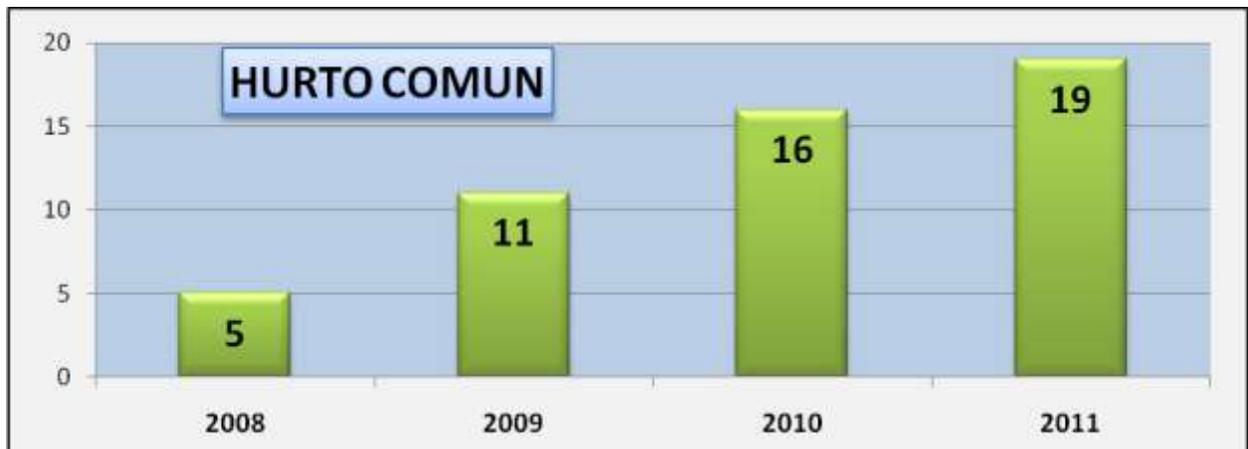
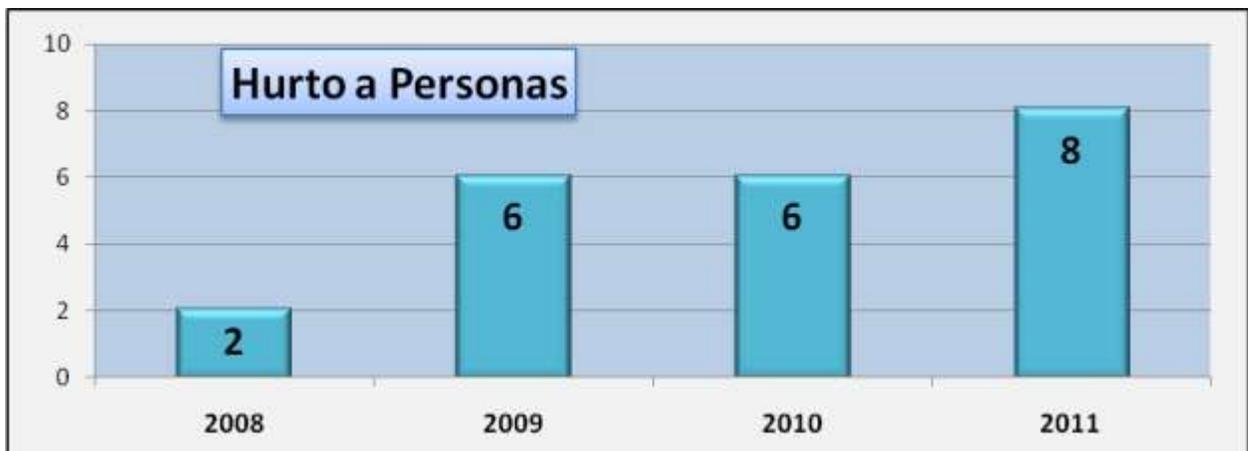
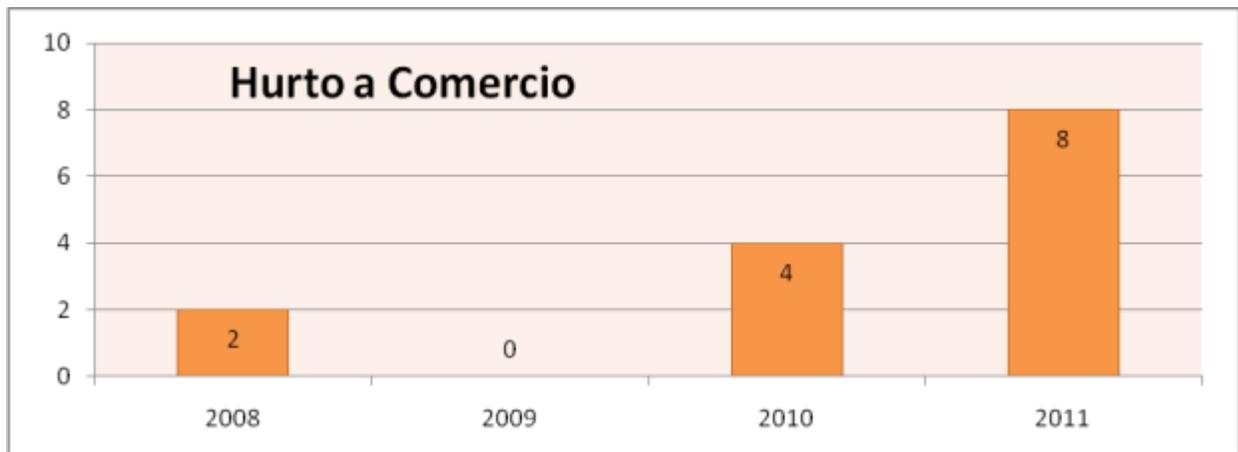
HOMICIDIO

Los delitos de la Seguridad democrática, haciendo referencia al Homicidio, este flagelo se puede observar que en el año pasado no se presentó a diferencia del año 2010 que fueron tres (03) el mayor numero de homicidios del pasado cuatrienio es 2008 con cuatro (04). Lo que quiere decir que hubo una reducción del 100% en el año 2011, una cifra muy alentadora realizando un comparativo entre los cuatro años en el Municipio, con respecto a los delitos como el secuestro, Terrorismo y las acciones subversivas se han mantenido iguales, no presentado casos a los largo de la historia del Municipio, a excepción de la Extorsión que se presento un caso en el año 2010.

SEGURIDAD CIUDADANA

Delito Seguridad Ciudadana		2008	2009	2010	2011
Lesiones comunes		6	22	8	2
Hurto Comun	Residencias	1	5	6	3
	Comercio	2	0	4	8
	Personas	2	6	6	8
Total Hurto Comun		5	11	16	19
Hurto de Vehículos	Automotores	2	0	22	1
	Motocicletas	2	2	2	5
Total Hurto de Vehiculos		4	2	24	6
Abigeato		0	0	0	0
Entidades Financieras		0	0	0	0
Piratería		1	0	0	1
SUBTOTAL		16	35	48	28





HURTO COMÚN

Realizando un análisis de los delitos que afectan la Seguridad Ciudadana, las lesiones personales tuvieron un aumento significativo en el año 2009 con veintidós casos y a lo que se refiere al Hurto común (persona, residencias y comercio) se nota la tendencia al aumento cada año a diferencia del hurto automotor (automotores y motocicletas) que tuvo un aumento en el año 2010 con veinticuatro (24) casos, por lo que se podría decir que el Hurto común es la problemática más relevante.

SEGURIDAD VIAL

Delito Seguridad Vial	2008	2009	2010	2011
Muertes en Accidente de tránsito	5	0	2	2
Lesiones en Accidente de tránsito	10	1	5	7
SUBTOTAL	15	1	7	9
TOTAL	35	38	59	37



ELEMENTOS GENERADORES DE ACCIDENTALIDAD DE TRANSITO

En el municipio con el incremento del mototaxismo, se ha visto un incremento en la falta de pericia, consumo de bebidas embriagantes y sustancias estupefacientes, el no uso de elementos de seguridad como el casco protector y el adecuado acondicionamiento del automotor, exceso de velocidades, violando lo establecido en el Código Nacional de Transito, permitiendo que estos factores ayuden al aumento de los accidentes, muertes y lesiones en accidentes de tránsito.

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y DE TRANSITO

Para la vigencia del 2012, se presentó la siguiente problemática referente a la accidentalidad vial, así:

- + Accidentes con muerto 02.
- + Accidentes con Heridos: 07.
- + Accidentes solo daños: 06.

ESTADISTICAS SOBRE CONTRAVENCIONES:

Esta estadística se basa en los registros y los comparendos realizados.

70% No utilizan ni casco ni chaleco para transitar en el Municipio.

40% Transitan con el seguro vencido.(S.O.A.T.)

30% Menores de edad conduciendo.

45% Conducen sin haber obtenido licencia para conducir.

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA COMISARIA DE FAMILIA

El fenómeno de violencia intrafamiliar, abuso sexual, intolerancia falta de comunicación en el Municipio de Santo Tomás, se ha incrementado en un porcentaje, principalmente en aquellos sectores marginados como lo son los barrios primero de mayo, siete de agosto, camino real, la florida, volver a vivir, esta problemática se presenta por muchos factores

en gran parte la comunidad carece de falta de estudios y de un acompañamiento por parte de solides del núcleo familiar.

Otros factores como el consumo de bebidas embriagantes, el consumo de sustancias estupefacientes, la falta de empleo y por ende la falta de ingresos son elementos generadores de este problema, estableciendo una nueva causa facilitadora como lo es la descomposición familiar. En concordancia con estos, se desprenden otras situaciones irregulares como el abandono, descuido, el maltrato psicológico, físico y sexual hacia los integrantes de la familia, existiendo negligencia en el cuidado y atención de los padres o personas que han tenido bajo su cuidado a los menores.

Se está buscando el talante identificar y analizar los tipos de violencia que se presentan con mayor frecuencia, y elementos coligados como el contexto donde ocurren los hechos.

Maltrato físico: Todos los actos que atenten o agredan el cuerpo de la persona, tales como empujones, bofetadas, golpes de puño, patadas, etc. Puede ser de intensidad Leve, moderada o severa y de ocurrencia antigua, reciente o recurrente. Es la forma de Maltrato más frecuente hacia los niños y las niñas.

Maltrato emocional o psicológico: Se refiere a todas aquellas actitudes que tienen por objeto causar temor , intimidar y controlar las conductas, sentimientos y pensamientos de la persona a quien se está agrediendo; en este tipo de conducta están incluidos las descalificaciones, los insultos, las amenazas, las imposiciones, etc.

Es una agresión a la vida afectiva que genera múltiples conflictos, frustraciones o traumas de orden emocional en forma temporal o permanente. Es un tipo de maltrato frecuente y difícil de detectar.

Maltrato sexual: Es la imposición de actos de carácter sexual contra la voluntad de la otra persona. Se puede dar a través de la manipulación, el engaño, la intimidación o el chantaje. La legislación diferencia dos categorías: el abuso sexual cuando la víctima es menor de 14 años y la violencia sexual cuando la víctima es mayor de esta edad; la persona que incurre en el abuso sexual se expone a una sanción más severa.

Maltrato por negligencia y abandono: Es privar a algún miembro de la familia dependiente de los elementos básicos necesarios para garantizar el desarrollo

armónico e integral. Es decir, lo relativo a la alimentación, la educación, la salud, el cuidado, la seguridad y el afecto.

En los casos de inasistencia alimentaria se destacan los procedimientos en alimentos a menores de edad; alimentos para la tercera edad; modificación de alimentos, ya sea para aumentar o para disminuir la cuota, requerimientos por incumplimiento y gastos de embarazo.

Con respecto a los casos de menores en situación irregular son por abandono, descuido, han sido maltratados física, psicológica o sexualmente, ha existido negligencia en su cuidado y atención por parte de los padres o personas que los cuidan.

Tal como se dijo en la parte de diagnóstico lo que se espera es que con la adopción de este Plan se pueda garantizar para los próximos cuatro años (2012-2015) mejores niveles de percepción de seguridad dentro del municipio. Para ello es necesario que las tasas de delitos por habitantes tiendan a bajar, objetivo que se puede alcanzar con la implementación de este plan, los esfuerzos de la Policía Nacional han permitido disminuciones el total de delitos que atentan contra la vida y la integridad. Así pues se pueden considerar las demás categorías como ejes de partida para la consecución de los buenos resultados. Por el lado de las problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia de población vulnerable, y las que afectan la convivencia ciudadana.

Se espera que con la implementación de las estrategias y acciones de este plan, se alcancen mejores niveles de convivencia familiar y comunitaria, denotándose en significativas disminuciones anuales en las cifras. En este mismo sentido, considerando al plan como un mecanismo de atención integral para todas aquellas poblaciones vulnerables, se aguarda que con su implementación y desarrollo se puedan alcanzar para el final del cuatrienio mejores índices de calidad de vida y desarrollo humano.

Para ayudar a bajar el índice de este flagelo, el Departamento de Policía Atlántico cuenta con el grupo de protección a la Infancia y Adolescencia y tiene como objetivo estratégico:

PROGRAMA ABRE TUS OJOS

El Grupo de Prevención el cual desarrolla sus actividades a través del programa **ABRE TUS OJOS**, contribuye a evidenciar y atender corresponsablemente las condiciones de vulnerabilidad y riesgo a las cuales se ven expuestos los niños, niñas, adolescentes y familias de este municipio, comprometiendo a la Policía Nacional y el colectivo social.

Las acciones de sensibilización y difusión que se realizan en torno al programa con el fin de prevenir la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, se desarrollan teniendo en cuenta las 31 temáticas definidas en el programa **ABRE TUS OJOS**, en el municipio de Santo Tomás se desarrollan 8 teniendo en cuenta el diagnóstico Situacional de los niños, niñas y adolescentes del municipio así:

Temáticas tratadas a los niños, niñas y adolescentes, padres de familia en instituciones educativas, salón comunales, parques.

1. Violencia intrafamiliar
2. Maltrato infantil
3. Matoneo
4. Violencia sexual
5. Prevención Embarazo en adolescentes
6. Prevención Consumo de sustancias psicoactivas (SPA)
7. Prevención Consumo de alcohol

Estrategias

- ✚ Planes de vigilancia y control a fin de atender oportunamente estos casos
- ✚ Charlas en instituciones educativas, barrios, parques etc.
- ✚ Proyección de videos.

- ✚ Difusión a través de medios de comunicación municipal y entrega de volantes incentivando a las personas a denunciar estos casos.
- ✚ Actividades lúdicas, juegos a fin de enseñar a los niños estos casos y a prevenirlos
- ✚ Trabajo en coordinación con autoridades de restablecimiento de derechos a fin de evidenciar y atender corresponsablemente las condiciones de vulnerabilidad y riesgo a las cuales se ven expuestos los niños, niñas, adolescentes.
- ✚ Planes de vigilancia y control con la Policía de infancia y adolescencia a fin de prevenir la entrada de niños, niñas y adolescentes a establecimientos públicos, revista a billares, discotk y puertos fluviales, a fin de prevenir la explotación sexual, y prostitución de niños, niñas y adolescente.

PRIORIZACIÓN

De acuerdo a los estudios realizados a partir del diagnóstico social y delincencial del Municipio de Santo Tomás, se establece la ponderación, de acuerdo al impacto negativo que las problemáticas tienen en la dinámica social del municipio.

Para lo anterior se tuvieron en cuenta aspectos objetivos conformados por la información estadística suministrada por las diferentes instituciones, que permite referenciar la problemática en forma temporoespacial, determinando además perfiles de víctimas y victimarios, instrumentalización y modalidades del delito. Así mismo los aspectos no menos importantes de percepción de la comunidad, los cuales si bien tienen una alta carga de subjetividad, permiten tener acceso a problemáticas de convivencia y seguridad o de delito menor que regularmente no son denunciados.

La ponderación realizada buscó encontrar puntos de convergencia que permitieran atacar la criminalidad en forma coherente para obtener una disminución en la ocurrencia de delitos e incrementar la percepción ciudadana en materia de seguridad, consecuente con lo anterior se priorizaron los siguientes delitos: Lesiones en accidentes de Tránsito,

consumo de sustancias alucinógenas, Hurto común, violencia intrafamiliar y lesiones personales.

HURTO COMÚN

Representado en el hurto a personas, residencias y comercio, se hace imperativo desarrollar una lucha frontal contra este flagelo toda vez que en sus diversas modalidades es el delito que mayor afectación causa a la percepción ciudadana en materia de seguridad.

Si bien las cifras estadísticas disponibles son relativamente bajas en comparación con las demás Municipios del Departamento, es posible que no sean totalmente confiables debido a la falta de denuncia por parte de la ciudadanía lo que dificulta la implementación de estrategias focalizadas para controlar esta problemática.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

El consumo de bebidas embriagantes, el consumo de sustancias estupefacientes, la falta de empleo y por ende la falta de ingresos son elementos generadores de este problema, estableciendo una nueva causa facilitadora como lo es la descomposición familiar. En concordancia con estos, se desprenden otras situaciones irregulares como el abandono, descuido, el maltrato psicológico, físico y sexual hacia los integrantes de la familia, existiendo negligencia en el cuidado y atención de los padres o personas que han tenido bajo su cuidado a los menores.

LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO:

En el municipio con el incremento del mototaxismo, se ha visto un aumento de lesionados debido a la impericia en el manejo de motocicletas, consumo de bebidas embriagantes y sustancias estupefacientes, el no uso de elementos de seguridad como el casco protector y el adecuado acondicionamiento del automotor, exceso de velocidades violando lo establecido en el Código Nacional de Transito, permitiendo que estos factores ayuden al aumento de los accidentes, muertes y lesiones en accidentes de tránsito, además de la falta de un organismo de control en cuanto a infracciones de transito como una Secretaría de Transito, con lo cual se reduciría el índice de accidentalidad en el municipio.

LESIONES PERSONALES

El análisis de la problemática de lesiones personales en el Municipio de Santo tomas, se presenta por las riñas protagonizadas, teniendo en cuenta la estadística llevada por la Policía Nacional, esta problemática se presenta con mayor frecuencia los fines de semana, teniendo como factor predominante el efecto del alcohol y la población más afectada es la población femenina dentro del contexto de violencia familiar y en la mayoría de los casos, estos no son denunciados por las víctimas, observando la tendencia que desde el año 2008 hasta el 2011.

CONSUMO DE SUSTANCIAS ALUCINOGENAS

Esta problemática se ha disparado ya que el horario es de lunes a domingo, presentándose más que todo en los sectores de los Barrios Camino Real, el Doral, 7 de Agosto, 1º de mayo y en el parque del recuerdo, los consumidores más que todo son adolescentes, a pesar de las campañas realizadas por las entidades y la Policía Nacional este flagelo sigue aumentando cada días más en el municipio de santo tomas.

MAPA GEOREFERENCIADO DE SANTO TOMAS
PRIORIZACION DE LAS PROBLEMATICAS

-  **HOMICIDIO**
-  **HURTO A MOTOCICLETAS.**
-  **LESIONES EN ACC. DE TRANSITO**
-  **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**
-  **EXPENDIO Y CONSUMO DE S. ALUSIOGENOS**



Matriz 1 " IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICAS"

Departamento	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	SANTO TOMAS
Nombre del Gobernador	Dr. JOSÉ ANTONIO SEGBRE	Nombre del Alcalde	Dr. BLAS RAMON FRUTO MALDONADO
Nombre del Comandante del Departamento	CR. SUAREZ CAICEDO LEONARDO	Nombre del Comandante Estación	TE. RONAL RODRIGUEZ GRISALES
Título del Desarrollo Departamental	"COMPROMISO SOCIAL SOBRE LO FUNDAMENTAL"	Título del Desarrollo Municipal	GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO
Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: Atlántico seguro y Sostenible		Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: preservación y mantenimiento del orden publico	
PREGUNTAS		RESPUESTAS	
1. ¿Cuál es la Problemática que se Presenta?		LESIONES EN ACCIDENTES DE TRANSITO	
2. ¿Lugar donde se Presenta la Problemática?		Vía Oriental, Vía Riomar, Carrea 11 Vía 40.	
3. ¿En qué época del Año se Presenta la Problemática?		Todo el año	
4. ¿Qué días de la semana son los más afectados?		Sábados, Domingos y Festivos	
5. ¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?		Población adulta	
6. ¿A qué horas del día se presenta más la problemática ?		De 10:00 A 03:00 horas	
7. ¿Qué tipo de población se ve afectada con la Problemática?		Población adulta	
8. ¿La problemática aumentado , Disminuido o siguió igual después de implementar las soluciones		Es variable	
9. ¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?		Inmovilización de vehículos y motocicletas que son conducidas por personas embriagadas, infractores de las normas de transito.	
10. ¿Cuáles fueron los Vacíos de las Soluciones?		La cultura e idiosincrasia de la región y falta de conciencia por parte de la Ciudadanía que infringe la norma.	
11. ¿Qué Instituciones tienen Responsabilidades en la Solución de la problemática?		PONAL, Alcaldía Municipal, Secretaria de planeación, Inspección de Policía y personal de Transito Municipal.	
12. ¿ Que actores de la Sociedad civil pueden Vincularse a la Solución de la Problemática ?		Instituciones públicas y privadas existentes en el municipio.	

Matriz 1 " IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICAS"

Departamento	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	SANTO TOMAS
Nombre del Gobernador	Dr. JOSÉ ANTONIO SEGBRE	Nombre del Alcalde	Dr. BLAS RAMON FRUTO MALDONADO
Nombre del Comandante del Departamento	CR. SUAREZ CAICEDO LEONARDO	Nombre del Comandante Estación	TE. RONAL RODRIGUEZ GRISALES
Título del Desarrollo Departamental	"COMPROMISO SOCIAL SOBRE LO FUNDAMENTAL"	Título del Desarrollo Municipal	GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO
Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: Atlántico seguro y Sostenible		Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: preservación y mantenimiento del orden publico	
PREGUNTAS		RESPUESTAS	
1. ¿Cuál es la Problemática que se Presenta?		VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
2. ¿Lugar donde se Presenta la Problemática?		Sectores de barrios populares, 1° de mayo, 7 de agosto, La florida, 20 de julio.	
3. ¿En qué época del Año se Presenta la Problemática?		Todo el año	
4. ¿Qué días de la semana son los más afectados?		Martes, Jueves a Domingos y Festivos	
5. ¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?		Población joven y adulta	
6. ¿A qué horas del día se presenta más la problemática ?		De 08:00 a 23:00 horas	
7. ¿Qué tipo de población se ve afectada con la Problemática?		Población adulta, Infantil y de la tercera edad..	
8. ¿La problemática aumentado , Disminuido o siguió igual después de implementar las soluciones		Algunas, se han disminuido y otras por el contrario se han mantenido igual con tendencias a elevarse.	
9. ¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?		Que las personas afectadas se están atreviendo a denunciar los hechos.	
10. ¿Cuáles fueron los Vacíos de las Soluciones?		Que se debe efectuar charlas o campañas educativas de convivencia entre parejas y a los padres de cómo manjar a los hijos.	
11. ¿Qué Instituciones tienen Responsabilidades en la Solución de la problemática?		Alcaldía Municipal, ICBF, Comisarias de Familia, Personería, Inspección de Policía, Policía Nacional.	
12. ¿ Que actores de la Sociedad civil pueden Vincularse a la Solución de la Problemática ?		Presidentes De la JAC, Los educadores familiares, los Gestores sociales en convivencia del municipio y los centros educativos.	

Matriz 1 " IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICAS"

Departamento	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	SANTO TOMAS
Nombre del Gobernador	Dr. JOSÉ ANTONIO SEGBRE	Nombre del Alcalde	Dr. BLAS RAMON FRUTO MALDONADO
Nombre del Comandante del Departamento	CR. SUAREZ CAICEDO LEONARDO	Nombre del Comandante Estación	TE. RONAL RODRIGUEZ GRISALES
Título del Desarrollo Departamental	"COMPROMISO SOCIAL SOBRE LO FUNDAMENTAL"	Título del Desarrollo Municipal	GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO
Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: Atlántico seguro y Sostenible	Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: preservación y mantenimiento del orden publico		
PREGUNTAS		RESPUESTAS	
1. ¿Cuál es la Problemática que se Presenta?		EXPENDIO Y CONSUMO DE DROGAS	
2. ¿Lugar donde se Presenta la Problemática?		Camino real, el doral, 7 de agosto, 1° de mayo, parque el recuerdo.	
3. ¿En qué época del Año se Presenta la Problemática?		Todo el año	
4. ¿Qué días de la semana son los mas aféctatelos?		(Lunes a Domingos y Festivos)	
5. ¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?		Adolescente y Adultos	
6.¿ A qué horas del día se presenta más la problemática ?		06:00 horas a 03:00 horas	
7. ¿Qué tipo de población se ve afectada con la Problemática?		La judicialización de las personas capturadas en flagrancia e individualización de aquellas que no se pudieron capturar.	
8.¿ La problemática aumentado , Disminuido o siguió igual después de implementar las soluciones		Toda la población, pero en especial la infantil	
9. ¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?		Ha seguido Igual	
10. ¿Cuáles fueron los Vacíos de la Soluciones?		Falta más compromiso por parte de la ciudadanía en denunciar, los capturados son dejados en libertad fácilmente por las autoridades.	
11. ¿Qué Instituciones tienen Responsabilidades en la Solución de la problemática?		Alcaldía Municipal, Policía Nacional, Comisaría de Familia, Personería, Inspección de Policía, planteles educativos.	
12. ¿Que actores de la Sociedad civil pueden Vincularse a la Solución de la Problemática ?		Instituciones Privadas, Frentes de Seguridad, y Juntas de Acción comunales, comités locales, secretaria de salud municipal entre otros	
13. ¿se han realizados algún tipo de acciones para dar solución a esta problemáticas ?		Campañas en los planteles educativos por parte de la Policía Comunitaria, Operativos Policiales, reuniones con las diferentes autoridades y la comunidad.	

Matriz 1 " IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICAS"

Departamento	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	SANTO TOMAS
Nombre del Gobernador	Dr. JOSÉ ANTONIO SEGBRE	Nombre del Alcalde	Dr. BLAS RAMON FRUTO MALDONADO
Nombre del Comandante del Departamento	CR. SUAREZ CAICEDO LEONARDO	Nombre del Comandante Estación	TE. RONAL RODRIGUEZ GRISALES
Título del Desarrollo Departamental	"COMPROMISO SOCIAL SOBRE LO FUNDAMENTAL"	Título del Desarrollo Municipal	GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO
Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: Atlántico seguro y Sostenible		Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: preservación y mantenimiento del orden publico	
PREGUNTAS		RESPUESTAS	
1. ¿Cuál es la Problemática que se Presenta?		HURTO COMUN	
2. ¿Lugar donde se Presenta la Problemática?		Sector urbano de la población.	
3. ¿En qué época del Año se Presenta la Problemática?		Todo el año.	
4. ¿Qué días de la semana son los mas aféctatelos?		Sábados, domingos y festivos.	
5. ¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?		Jóvenes y adultos.	
6.¿ A qué horas del día se presenta más la problemática ?		17:00 a 00:0 horas.	
7. ¿Qué tipo de población se ve afectada con la Problemática?		Jóvenes y adultos.	
8.¿ La problemática aumentado , Disminuido o siguió igual después de implementar las soluciones		Se ha aumentado, pero así mismo se han presentado capturas, la inmediatez a la atención oportuna de los casos y su judicialización de personas involucradas.	
9. ¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?		Atención oportuna de los casos y aumento de presencia policial.	
10. ¿Cuáles fueron los Vacíos de la Soluciones?		Indiferencia de la comunidad en general, en el suministro de información ante estos casos.	
11. ¿Qué Instituciones tienen Responsabilidades en la Solución de la problemática?		Policía Nacional, Inspección de Policía.	
12. ¿Que actores de la Sociedad civil pueden Vincularse a la Solución de la Problemática ?		Frentes de seguridad, JAC, comunidad en general.	
13.¿ se han realizados algún tipo de acciones para dar solución a esta problemáticas ?		Campañas de integración en la comunidad en general, patrullajes constantes, tomas localidades.	

Matriz 1 " IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICAS"

Departamento	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	SANTO TOMAS
Nombre del Gobernador	Dr. JOSÉ ANTONIO SEGBRE	Nombre del Alcalde	Dr. BLAS RAMON FRUTO MALDONADO
Nombre del Comandante del Departamento	CR. SUAREZ CAICEDO LEONARDO	Nombre del Comandante Estación	TE. RONAL RODRIGUEZ GRISALES
Titulo del Desarrollo Departamental	"COMPROMISO SOCIAL SOBRE LO FUNDAMENTAL"	Titulo del Desarrollo Municipal	GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO
Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: Atlántico seguro y Sostenible		Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: preservación y mantenimiento del orden publico	
PREGUNTAS		RESPUESTAS	
1. ¿Cuál es la Problemática que se Presenta?		HURTO A PERSONAS	
2. ¿Lugar donde se Presenta la Problemática?		Barrio Camino Real, Siete de Agosto, Primero de Mayo, Parque el Recuerdo.	
3. ¿En qué época del Año se Presenta la Problemática?		Todo el año	
4. ¿Qué días de la semana son los más afectados?		De lunes a Domingo y Festivos	
5. ¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?		Personas adolescentes y adultas	
6. ¿A qué horas del día se presenta más la problemática ?		A cualquier hora del día pero especialmente a partir de las 19:00 horas	
7. ¿Qué tipo de población se ve afectada con la Problemática?		La comunidad en general	
8. ¿La problemática aumentado , Disminuido o siguió igual después de implementar las soluciones		Varia	
9. ¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?		Prontitud en la atención de los casos y patrullajes por los sectores residenciales y comerciales del municipio	
10. ¿Cuáles fueron los Vacíos de las Soluciones?		Falta de inmediatez de los afectados en colocar en conocimiento de la Policía Nacional el hecho, dificultando las labores de búsqueda de las patrullas	
11. ¿Qué Instituciones tienen Responsabilidades en la Solución de la problemática?		Policía Nacional, Fiscalía Local, Inspección de Policía y Personería municipal.	
12. ¿Qué actores de la Sociedad civil pueden Vincularse a la Solución de la Problemática?		Presidentes Juntas de Acción Local, Frentes de Seguridad Local, y comunidad en general.	

Matriz 1 " IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICAS"

Departamento	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	SANTO TOMAS
Nombre del Gobernador	Dr. JOSÉ ANTONIO SEGBRE	Nombre del Alcalde	Dr. BLAS RAMON FRUTO MALDONADO
Nombre del Comandante del Departamento	CR. SUAREZ CAICEDO LEONARDO	Nombre del Comandante Estación	TE. RONAL RODRIGUEZ GRISALES
Título del Desarrollo Departamental	"COMPROMISO SOCIAL SOBRE LO FUNDAMENTAL"	Título del Desarrollo Municipal	GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO
Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: Atlántico seguro y Sostenible		Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: preservación y mantenimiento del orden publico	
PREGUNTAS		RESPUESTAS	
1. ¿Cuál es la Problemática que se Presenta?		CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS VIOLANDO LAS NORMAS DE TRANSITO	
2. ¿Lugar donde se Presenta la Problemática?		Todas las Calles del municipio	
3. ¿En qué época del Año se Presenta la Problemática?		Todo el año	
4. ¿Qué días de la semana son los más afectados?		Los días viernes, sábados, domingos.	
5. ¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?		Personas entre 16 y 40 años.	
6. ¿A qué horas del día se presenta más la problemática ?		De 09:00 a 02:00 horas	
7. ¿Qué tipo de población se ve afectada con la Problemática?		La comunidad en general.	
8. ¿La problemática aumentado , Disminuido o siguió igual después de implementar las soluciones		Sigue igual	
9. ¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?		Gran parte de la Población Fue concientizada de l situación.	
10. ¿Cuáles fueron los Vacíos de las Soluciones?		Falta de coordinación entre las diferentes autoridades involucradas.	
11. ¿Qué Instituciones tienen Responsabilidades en la Solución de la problemática?		Policía Nacional, Alcaldía municipal, Secretaria de Transito municipal.	
12. ¿Que actores de la Sociedad civil pueden Vincularse a la Solución de la Problemática?		Presidentes Juntas de Acción Local, Comunidad en General.	

Matriz 1 " IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICAS"

Departamento	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	SANTO TOMAS
Nombre del Gobernador	Dr. JOSÉ ANTONIO SEGBRE	Nombre del Alcalde	Dr. BLAS RAMON FRUTO MALDONADO
Nombre del Comandante del Departamento	CR. SUAREZ CAICEDO LEONARDO	Nombre del Comandante Estación	TE. RONAL RODRIGUEZ GRISALES
Título del Desarrollo Departamental	"COMPROMISO SOCIAL SOBRE LO FUNDAMENTAL"	Título del Desarrollo Municipal	GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO
Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: Atlántico seguro y Sostenible		Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: preservación y mantenimiento del orden publico	
PREGUNTAS		RESPUESTAS	
1. ¿Cuál es la Problemática que se Presenta?		RIÑAS CALLEJERAS Y UTILIZACION DE ARMAS BLANCAS Y DE FUEGO	
2. ¿Lugar donde se Presenta la Problemática?		Esporádicamente en algunos sectores del Municipio	
3. ¿En qué época del Año se Presenta la Problemática?		Se ha presentado entre los meses de marzo a Agosto.	
4. ¿Qué días de la semana son los más afectados?		Viernes, Sábados, domingos y días festivos.	
5. ¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?		Personas adultas	
6.¿ A qué horas del día se presenta más la problemática ?		De 14:00 a 02:00 horas	
7. ¿Qué tipo de población se ve afectada con la Problemática?		La comunidad en general	
8.¿ La problemática aumentado , Disminuido o siguió igual después de implementar las soluciones		Varia	
9.¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?		Capturas e incautaciones de armas blancas y de fuego.	
10. ¿Cuáles fueron los Vacíos de las Soluciones?		Falta de colaboración de la comunidad en el desarrollo de los procedimientos y a la hora de denunciar.	
11. ¿Qué Instituciones tienen Responsabilidades en la Solución de la problemática?		Policía Nacional, Fiscalía Local y Alcaldía municipal.	
12. ¿Que actores de la Sociedad civil pueden Vincularse a la Solución de la Problemática ?		Presidentes Juntas de Acción Local, Frentes de Seguridad Local, Comunidad en General.	

Matriz 1 “ IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICAS”

Departamento	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	SANTO TOMAS
Nombre del Gobernador	Dr. JOSÉ ANTONIO SEGBRE	Nombre del Alcalde	Dr. BLAS RAMON FRUTO MALDONADO
Nombre del Comandante del Departamento	CR. SUAREZ CAICEDO LEONARDO	Nombre del Comandante Estación	TE. RONAL RODRIGUEZ GRISALES
Titulo del Desarrollo Departamental	“COMPROMISO SOCIAL SOBRE LO FUNDAMENTAL”	Titulo del Desarrollo Municipal	GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO
Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: Atlántico seguro y Sostenible		Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: preservación y mantenimiento del orden publico	
PREGUNTAS		RESPUESTAS	
1. ¿Cuál es la Problemática que se Presenta?		MENORES DE EDAD EN ESTABLECIMIENTOS DONDE EXPENDEN LICOR	
2. ¿Lugar donde se Presenta la Problemática?		Billares del municipio y discotecas, Vía 40, entre otros.	
3. ¿En qué época del Año se Presenta la Problemática?		Durante todo el año	
4. ¿Qué días de la semana son los más afectados?		Viernes, sábados y domingos.	
5. ¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?		Mayores y Menores de edad	
6.¿ A qué horas del día se presenta más la problemática ?		De 21:00 a 03:00 horas	
7. ¿Qué tipo de población se ve afectada con la Problemática?		Menores de Edad	
8.¿ La problemática aumentado , Disminuido o siguió igual después de implementar las soluciones		Aumento	
9. ¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?		Se coloco en alerta a las demás autoridades e instituciones educativas	
10. ¿Cuáles fueron los Vacíos de las Soluciones?		Falta de valor de los padres en ejercer un buen control sobre los hijos, y de la ciudadanía en general en denunciar a los establecimientos infractores.	
11. ¿Qué Instituciones tienen Responsabilidades en la Solución de la problemática?		Policía Nacional, Alcaldía municipal, comisaría de Familia y personería municipal.	
12. ¿Qué actores de la Sociedad civil pueden Vincularse a la Solución de la Problemática?		Presidentes Juntas de Acción Local, Frentes de Seguridad Local, Comunidad en General, instituciones educativas.	

Matriz 1 " IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICAS"

Departamento	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	SANTO TOMAS
Nombre del Gobernador	Dr. JOSÉ ANTONIO SEGBRE	Nombre del Alcalde	Dr. BLAS RAMON FRUTO MALDONADO
Nombre del Comandante del Departamento	CR. SUAREZ CAICEDO LEONARDO	Nombre del Comandante Estación	TE. RONAL RODRIGUEZ GRISALES
Título del Desarrollo Departamental	"COMPROMISO SOCIAL SOBRE LO FUNDAMENTAL"	Título del Desarrollo Municipal	GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO
Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: Atlántico seguro y Sostenible		Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: preservación y mantenimiento del orden publico	
PREGUNTAS		RESPUESTAS	
1. ¿Cuál es la Problemática que se Presenta?		HURTO MOTOCICLETAS	
2. ¿Lugar donde se Presenta la Problemática?		Carrera 7 entrada barrio Camino Real, Vía Oriental, Trocha el Castor, Vía Riomar.	
3. ¿En qué época del Año se Presenta la Problemática?		De enero a Julio.	
4. ¿Qué días de la semana son los más afectados?		De Lunes a Miércoles y Sábados, domingos y feriados.	
5. ¿Qué tipo de población está involucrada en la problemática?		Personas adultas	
6.¿ A qué horas del día se presenta más la problemática ?		De 10:00 a 22:00 horas	
7. ¿Qué tipo de población se ve afectada con la Problemática?		Comerciante, Cobra diarios y La comunidad en general	
8.¿ La problemática aumentado , Disminuido o siguió igual después de implementar las soluciones		Disminuido.	
9. ¿Cuáles fueron los aciertos de las soluciones?		Prontitud en la atención de los casos y patrullajes por los sectores	
10. ¿Cuáles fueron los Vacíos de las Soluciones?		Falta de valor del afectado en denunciar los hechos a tiempo generando reacción tardía por parte de las patrullas en algunos casos.	
11. ¿Qué Instituciones tienen Responsabilidades en la Solución de la problemática?		Policía Nacional, Fiscalía Local, Secretaria de Transito municipal	
12. ¿Qué actores de la Sociedad civil pueden Vincularse a la Solución de la Problemática ?		Presidentes Juntas de Acción Local, Frentes de Seguridad Local, Comunidad en General	

Matriz 2 "FOCALIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS POR DÍAS Y HORAS"

Departamento	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	SANTO TOMAS
Nombre del Gobernador	Dr. JOSÉ ANTONIO SEGBRE	Nombre del Alcalde	Dr. BLAS RAMON FRUTO MALDONADO
Nombre del Comandante del Departamento	CR. SUAREZ CAICEDO LEONARDO	Nombre del Comandante Estación	TE. RONAL RODRIGUEZ GRISALES
Título del Desarrollo Departamental	"COMPROMISO SOCIAL SOBRE LO FUNDAMENTAL"	Título del Desarrollo Municipal	GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO
Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: Atlántico seguro y Sostenible		Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: preservación y mantenimiento del orden publico	

Letra	Problemáticas	Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
A	LESIONES EN ACCIDENTES DE TRANSITO	06:00	C	C	C	C	C	C	C
B	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	07:00	C	C	C	C	C	C	C
C	consumo de sustancias alucinógenas	08:00	C	C	C	C	BC	BC	BC
D	HURTO COIMUN	09:00	C	C	C	C	BC	BC	BC
E	HOMICIDIO	10:00	C	C	C	C	ABCG	ABCG	ABCG
F	HURTO A PERSONAS	11:00	C	C	C	C	ABCG	ABCG	ABCG
G	VIOLACION A NORMAS DE TRANSITO	12:00	C	C	CE	C	ABCG	ABCG	ABCG
H	RIÑAS CALLEJERAS	13:00	C	C	CE	CE	ABCEG	ABCEG	ABCEG
I	MENORES EN ESTABLECIMIENTOS	14:00	C	C	CE	CE	ABCEGH	ABCEGH	ABCEGH
J	HURTO MOTOCICLETAS	15:00	C	C	CE	CE	ABCEGH	ABCEGH	ABCEGH
K		16:00	C	C	CE	CE	ABCEGH	ABCEGH	ABCEGH
L		17:00	C	C	CE	CE	ABCDEGH	ABCDEGH	ABCDEGH
M		18:00	C	C	CE	CE	ABCDEGH	ABCDEGH	ABCDEGH
N		19:00	CF	CF	CEF	CEF	ABCDEFHG	ABCDEFHG	ABCDEFHG
Ñ		20:00	CF	CF	CEF	CEF	ABCDEFHG	ABCDEFHG	ABCDEFHG
O		21:00	CFJ	CF	CEFJ	CEFJ	ABCDEFGHIJ	ABCDEFGHIJ	ABCDEFGHIJ
P		22:00	CFJ	CF	CEFJ	CEFJ	ABCDEFGHIJ	ABCDEFGHIJ	ABCDEFGHIJ
Q		23:00	CFJ	CF	CEFJ	CEFJ	ABCDEFGHIJ	ABCDEFGHIJ	ABCDEFGHIJ
R		00:00	CFJ	CF	CEFJ	CEFJ	ABCDEFGHIJ	ABCDEFGHIJ	ABCDEFGHIJ
S		01:00	CJ	C	CEJ	CEJ	ABCDEGHIJ	ABCDEGHIJ	ABCDEGHIJ
T		02:00	CJ	C	CEJ	CEJ	ABCDEGHIJ	ABCDEGHIJ	ABCDEGHIJ

Matriz 3 B "FOCALIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICA POR LUGAR"

Departamento	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	SANTO TOMAS
Nombre del Gobernador	Dr. JOSÉ ANTONIO SEGBRE	Nombre del Alcalde	Dr. BLAS RAMON FRUTO MALDONADO
Nombre del Comandante del Departamento	CR. SUAREZ CAICEDO LEONARDO	Nombre del Comandante Estación	TE. RONAL RODRIGUEZ GRISALES
Título del Desarrollo Departamental	"COMPROMISO SOCIAL SOBRE LO FUNDAMENTAL"	Título del Desarrollo Municipal	GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO
Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: Atlántico seguro y Sostenible		Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: preservación y mantenimiento del orden publico	
PROBLEMÁTICA	LUGAR	PROBLEMÁTICA	LUGAR
EXPENDIO Y CONSUMO DE DROGA	Calle 1 Sector Las Trincheras, Calle 8 Carrera 13b Barrio Camino Real, Calle 8 Carrera 11 Parque El Recuerdo.	MENORES DE EDAD EN ESTABLECIMIENTOS DONDE EXPENDEN LICOR	Carrera 11 Vía 40, Sector Comercial, Discotecas Y Billares
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Barrios 1° de mayo, 7 de agosto, san José, camino real, 20 de julio, villa ledys.	RIÑAS CON UTILIZACIÓN DE ARMAS BLANCAS Y DE FUEGO	Barrio, Camino Real, 7 de agosto, Buena esperanza, 20 de julio, 1° de mayo.
HURTO A PERSONAS	Calle 8 carrera 13B, barrio camino real, carrera 11 Avenida Erasmo coronel, Plaza principal., Barrios Populares.	MOTOCICLETAS VIOLANDO LAS NORMAS DE TRANSITO	EN TODAS LA CALLES DEL MUNICIPIO.
LESIONES EN ACCIDENTES DE TRANSITO	Vía Oriental kilómetros del 59 al 63, vía Riomar, del kilómetro 1 al 8.	HOMICIDIO	CALLE 12 CON CARRERAS 10 Y 9, BARRIO VILLAS DEL PRADO; Y EN LA CARRERA 13B CON CALLE 8C, BARRIO CAMINO REAL.
HURTO A MOTOCICLETAS	Carrera 8 entrada barrio Camino Real, Trocha el Castor kilómetro 60 Vía Oriental.		

Matriz N° 4 “CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN VICTIMAS Y VICTIMARIOS”

Departamento	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	SANTO TOMAS
Nombre del Gobernador	Dr. JOSÉ ANTONIO SEGEBRE	Nombre del Alcalde	Dr. BLAS RAMON FRUTO MALDONADO
Nombre del Comandante del Departamento	CR. SUAREZ CAICEDO LEONARDO	Nombre del Comandante Estación	TE. RONAL RODRIGUEZ GRISALES
Título del Desarrollo Departamental	“COMPROMISO SOCIAL SOBRE LO FUNDAMENTAL”	Título del Desarrollo Municipal	GESTION LOCAL CONFIABLE, NUESTRO COMPROMISO
Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana: Atlántico seguro y Sostenible.		Estrategia y /o Línea de Acción en la cual se inscriben las acciones en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana : preservación y mantenimiento del orden publico	

PROBLEMÁTICA 1 CONSUMO DE SUSTANCIAS ALUCINOGENAS

VICTIMAS		VICTIMARIOS	
GENERO	MASCULINO Y FEMENINO	GENERO	MASCULINO
EDAD	ENTRE 16 A 45 AÑOS	EDAD	ENTRE 18 Y 50 AÑOS
CONDICION SOCIAL	EXTRACTO UNO Y DOS	CONDICION SOCIAL	EXTRACTO UNO Y DOS

PROBLEMATICAS 2 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

VICTIMAS		VICTIMARIOS	
GENERO	MUJERES, NIÑOS Y ANCIANOS	GENERO	HOMBRES
EDAD	ENTRE 3 A 60 AÑOS	EDAD	ENTRE 17 Y 60 AÑOS
CONDICION SOCIAL	EXTRACTO UNO Y DOS	CONDICION SOCIAL	EXTRACTO UNO Y DOS

PROBLEMATICAS 3 HURTO A PERSONAS

VICTIMAS		VICTIMARIOS	
GENERO	HOMBRES, MUJERS Y NIÑOS	GENERO	HOMBRES
EDAD	ENTRE 12 A 45 AÑOS	EDAD	ENTRE 15 Y 50 AÑOS
CONDICION SOCIAL	TODOS LOS ESTRATOS	CONDICION SOCIAL	DE EXTRACTO UNO Y DOS

PROBLEMATICAS 4 LESIONES EN ACCIDENTES DE TRANSITO

VICTIMAS		VICTIMARIOS	
GENERO	HOMBRES Y MUJERES	GENERO	HOMBRES Y MUJERES
EDAD	ENTRE 15 A 50 AÑOS	EDAD	ENTRE 15 Y 50 AÑOS
CONDICION SOCIAL	DE TODOS LO ESTRATOS	CONDICION SOCIAL	DE TODOS LO ESTRATOS

PROBLEMATICAS 5 HOMICIDIO COMUN

VICTIMAS		VICTIMARIOS	
GENERO	HOMBRES Y MUJERES	GENERO	HOMBRES
EDAD	ENTRE 18 A 37 AÑOS	EDAD	ENTRE 18 Y 45 AÑOS
CONDICION SOCIAL	ESTRATOS UNO Y DOS	CONDICION SOCIAL	ESTRATOS UNO Y DOS.
PROBLEMATICAS 6 HURTO MOTOCICLETAS			
VICTIMAS		VICTIMARIOS	
GENERO	HOMBRES	GENERO	HOMBRES
EDAD	ENTRE 18 A 45 AÑOS	EDAD	ENTRE 18 Y 35 AÑOS
CONDICION SOCIAL	TODOS LOS ESTRATOS	CONDICION SOCIAL	BAJOS RECURSOS
PROBLEMATICAS 7 MENORES EN ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS			
VICTIMAS		VICTIMARIOS	
GENERO	NIÑOS Y ADOLESCENTES	GENERO	HOMBRES
EDAD	ENTRE 13 A 17 AÑOS	EDAD	ENTRE 20 Y 50 AÑOS
CONDICION SOCIAL	TODOS LOS ESTRATOS	CONDICION SOCIAL	ESTRATOS ALTOS Y MEDIAOS
PROBLEMATICAS 8 CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS VIOLANDO LAS NORMAS DE TRANSITO			
VICTIMAS		VICTIMARIOS	
GENERO	HOMBRES	GENERO	HOMBRES Y MUJERES
EDAD	13-45	EDAD	10-45
CONDICION SOCIAL	TODOS ESTRATOS	CONDICION SOCIAL	ESTRATOS UNO, DOS Y TRES
PROBLEMATICAS 9 RIÑAS CALLEJERAS			
VICTIMAS		VICTIMARIOS	
GENERO	HOMBRES Y MUJERES	GENERO	HOMBRES Y MUJERES
EDAD	15-45	EDAD	15-45
CONDICION SOCIAL	ESTRATOS UNO – TRES	CONDICION SOCIAL	ESTRATOS UNO - TRES

ACCIONES Y ESTRATEGIAS

Durante la elaboración del presente Plan, se busca realizar prácticas orientadas a minimizar los focos de inseguridad que afecta a la ciudadanía, realizando actividades que permitan conseguir los objetivos propuestos por la administración Municipal y la Policía Nacional a través del programa Departamentos y Municipios seguros DMS, buscando el perfeccionamiento de la Seguridad Democrática y Ciudadana en el municipio de Santo Tomás. La policía nacional mediante la implementación de la estrategia a nivel nacional denominada Casita para la convivencia y seguridad Ciudadana que se compone de siete focos estratégicos, los cuales deben de implementarse en este municipio en el transcurso del próximo cuatrienio así:

FOCOS ESTRATEGICOS POLICIA NACIONAL:

PRIMERA ESTRATEGIA: Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes PNVCC.

Es una estrategia operativa del servicio de Policía, orientada a asegurar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, permitiendo la asignación de responsabilidades en áreas específicas, potencializando el conocimiento y accionar policial, a través de un modelo integral de servicio de Policía, soportado en herramientas tecnológicas y de gestión enmarcada en principios de calidad.

El Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes busca optimizar el servicio de Policía a través del fortalecimiento del talento humano, la delimitación territorial, la asignación de responsabilidades y la distribución eficiente de los recursos, con el fin de contrarrestar causas y factores generadores de delitos y contravenciones, contribuyendo al mantenimiento de la convivencia y seguridad ciudadana.

Modelo de Operación por cuadrantes.



Beneficios de la Estrategia

- ✓ Diagnóstico y conocimiento del sector (factores que inciden en la inseguridad).
- ✓ Inmediatez para el conocimiento de los casos (menos de 3 minutos).
- ✓ Presencia en puntos críticos.
- ✓ Relación con la comunidad.
- ✓ Sentido de pertenencia por el sector.
- ✓ Comunicación directa con los líderes comunitarios.
- ✓ Reducción de los índices de corrupción.
- ✓ Concertación de la Gestión.

Esta estrategia diseñada por la Policía Nacional e implementada en las grandes ciudades, a partir del año en curso le corresponde implementarla en el Departamento del Atlántico, donde el Municipio de Santo Tomas, donde se tiene que dividir el municipio por cuadrantes a los cuales se les debe asignar personal garantizado su continuidad en los mismos, así mismo que cuenten con medios tecnológicos como radios de comunicaciones, avanteles de datos para solicitud de antecedentes a personas, tabletas que garantizan su conectividad y acceso a

información de interés, equipos celulares con el fin facilitar la comunicación directa con la ciudadanía.

Implementación de la Sala CIEPS, con el fin de profundizar en la georeferenciación del delito de manera tal que permita priorizar los cuadrantes de mayor afectación delictiva, una vez identificados estos cuadrantes se hace necesaria la implementación de medios tecnológicos como cámaras de video vigilancia con el fin de apoyar el trabajo de las patrullas. Igualmente se pretende fortalecer los componentes de:

Plan Nacional de Inteligencia Policial por Cuadrantes PNIPC.

Plan Nacional de Investigación Criminal por Cuadrantes PNICC.

Plan Nacional de Veedurías Ciudadanas por Cuadrantes PNVCC.

SEGUNDA ESTRATEGIA: Erradicación de los Mitos en Materia de Inseguridad Ciudadana.

En todo el Municipio existen zonas o sitios específicos que son reconocidos públicamente por la mayor parte de los ciudadanos como “peligrosos”, estos sectores han ganado su reputación gracias a que durante un periodo de tiempo considerable el cual puede ir desde algunos meses hasta incluso varios años, se han caracterizado como escenario de acciones delictivas de diversa índole, las cuales por muchas causas no han contado con la intervención policial oportuna y efectiva para impedir su accionar, por lo que se han convertido en lo que se denominara “mitos de la inseguridad ciudadana”.

Estos mitos de la inseguridad son ampliamente reconocidos por la comunidad, toda vez que afectan su calidad de vida y lesionan gravemente su entorno, creando un paradigma colectivo de inseguridad. Como consecuencia la imagen institucional se ve disminuida mientras que por el contrario, aumenta la sensación de inseguridad y el sentimiento de impotencia del ciudadano, al ver cómo la institución permanece indiferente ante el fenómeno que evidentemente los afecta.

Entre los mitos de inseguridad, se pueden contar por ejemplo, el expendio u “olla” de alucinógenos que ejerce su actividad criminal, las avenidas donde el ciudadano no se atreve a caminar por miedo a ser objeto de una acción delincencial, los parques donde el consumo de droga, las riñas y los escándalos son frecuentes, los delincuentes, entre otros.

En coordinación con la administración municipal y la comunidad, se identificarán los mitos de inseguridad más importantes, los cuales mediante un adecuado tratamiento se buscará su erradicación la cual se certificará previa veeduría ciudadana, estrategia que pretende incrementar la percepción de materia de seguridad.

TERCERA ESTRATEGIA: Estrategias Focales, Planes y Programas Especiales.

Plan Nacional de Capturas por Orden Judicial

Es el proceso investigativo mediante el cual se logra establecer la vigencia y veracidad de las órdenes de captura, con el propósito de ubicar, capturar y dejar a disposición de la autoridad competente el mayor número de personas posibles, para que sean juzgadas conforme a la ley.

Objetivo general

Disminuir el número de requerimientos por orden judicial vigentes, mediante un efectivo control, que permita a través de la planeación, coordinación interinstitucional, empleo del talento humano y medios tecnológicos, optimizar el servicio de Policía.

Objetivos específicos

- Optimizar la efectividad de la prestación del servicio de Policía, mediante la disminución del número de requerimientos de orden judicial vigentes y reducir el índice de impunidad.
- Coordinación efectiva con autoridades judiciales, gremios, instituciones y entidades.
- Compromiso institucional enmarcado en la eficiencia, eficacia y efectividad.
- Empleo eficiente de los medios logísticos y tecnológicos.
- Mejoramiento de la percepción y sensación de seguridad.

El plan nacional de capturas por orden judicial se fundamenta en la información suministrada por el Archivo de Órdenes de Captura de la Policía Nacional que permite establecer la vigencia y veracidad de las órdenes de captura, con base en esta información se realiza la planeación, coordinación interinstitucional, empleo del talento humano, medios tecnológicos y logísticos, que soportan el desarrollo del plan, el cual dinamiza el servicio policial en la ubicación y captura de las personas con requerimientos por orden judicial.

Para complementar la acción del plan nacional de capturas por orden judicial, se requiere que este se ejecute en los sitios o lugares más visitados por la comunidad entre los cuales tenemos:

- Empresas
- Parques
- Transporte urbano
- Transporte municipal e intermunicipal
- Mercado
- Centros comerciales
- Eventos públicos

Plan Cuadrantes en los Puentes Peatonales

Para contrarrestar la inseguridad en los puentes peatonales, parques infantiles, parques residenciales y mobiliario urbano la Policía promueve el plan cuadrantes en: puentes peatonales, parques infantiles, parques residenciales y mobiliario urbano con el objetivo de generar un impacto positivo en la percepción de la seguridad e imagen institucional, frente a la prestación del servicio de Policía.

Para el desarrollo del plan cuadrantes en puentes peatonales, parques infantiles, parques residenciales y mobiliario urbano se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

- Realizar el diagnóstico
- Georreferenciación delictiva

- Planear el servicio (personal y medios)
- Definir objetivos de acuerdo a la problemática
- Evaluar el servicio.

El personal que desarrollará el plan cuadrantes en puentes peatonales, parques infantiles, parques residenciales y mobiliario urbano encaminará su servicio policial a las siguientes actividades, así:

- Desarrollar campañas para el mejoramiento del entorno
- Presentar informes de convivencia que afecten la seguridad ciudadana
- Atender los requerimientos ciudadanos de manera oportuna
- Actuar como mediadores ante conflictos menores de convivencia
- Sensibilizar a la comunidad en el respeto por los derechos y deberes ciudadanos
- Actuar como promotores de procesos positivos de cultura ciudadana.

En el desarrollo de su servicio debe tener en cuenta:

- Hurto a personas en horas de tránsito de estudiantes
- Actos obscenos en vía pública
- La utilización adecuada y obligatoria del paso peatonal
- Responsabilidad frente a la utilización de paraderos vehiculares
- Control a la invasión del espacio público
- Información oportuna al transeúnte
- Seguridad y tranquilidad

Objetivos del Plan.

- Mejorar la seguridad en los puentes peatonales
- Brindar seguridad y tranquilidad
- Orientar y promover el uso del puente.

CUARTA ESTRATEGIA: Ejecutar la “Estrategia de Consolidación Aplicada para la Reducción de los Delitos de Impacto”

Definición

Es una estrategia operativa encaminada a articular los esfuerzos intra e interinstitucionales bajo principios de corresponsabilidad y coproducción, en los cuales se vincula la comunidad y demás autoridades territoriales para enfrentar los problemas de criminalidad, a través del desarrollo efectivo de acciones policiales inmersas en los componentes establecidos para fortalecer la planeación y Operacionalización del servicio de Policía.

Objetivos

- Formulación de acciones operativas que contribuyan al mejoramiento de la percepción y sensación de seguridad.
- Desarticular y contrarrestar el accionar de las organizaciones criminales.
- Disminuir las cifras de los delitos de impacto: Homicidio, Tráfico de estupefacientes, hurto (común, vehículos, entidades financieras, fleteo, piratería terrestre y abigeato), extorsión, abuso sexual, entre otros.

La estrategia se desarrolla mediante la aplicación de once componentes identificados que en su conjunto permiten atender en forma integral las problemáticas priorizadas.

Componentes

- ✚ Intervención Policial
 - Prevención.
 - Control de delitos y contravenciones.
 - Investigación Criminal.
 - Inteligencia Policial
- ✚ Coordinación Interagenciales.
- ✚ Normativo.
- ✚ Integridad Policial y Seguridad Operacional.
- ✚ Comunidad Policial.
- ✚ Cultura Ciudadana.
- ✚ Participación ciudadana.
- ✚ Gerencia del recurso.
- ✚ Sistema Penal Oral Acusatorio.
- ✚ Medios de Comunicación.
- ✚ Control y evaluación.

FRENTE A SU ÁMBITO DE ACCIÓN

La estrategia será aplicada a las unidades policiales en el municipio con los siguientes criterios de aplicación:

Participativo: Compromete a la comunidad en general con su propia seguridad.

Interinstitucional: Vincula las autoridades, gremios, organismos y autoridades en el mantenimiento de la percepción y sensación de seguridad.

Sistemático: Los resultados se basan en procesos y actividades planeadas.

Incluyente: Involucra y compromete a toda la comunidad con la protección a los derechos fundamentales.

Sostenible: Cuenta con los recursos humanos y presupuestales para la ejecución de la estrategia.

QUINTA ESTRATEGIA: Fortalecimiento del Programa Departamentos y Municipios Seguros (DMS) y Herramientas de Comando.



Programa que busca brindar asesoría permanente a la primera Autoridad del municipio en materia de convivencia y seguridad ciudadana, utilizando los instrumentos de la gestión territorial de la convivencia ciudadana (De manera coordinada, planificada, de información y formas de obtener los recursos) que tiene como objetivo mejorar el índice de percepción en materia de seguridad ciudadana, fortaleciendo de ésta manera el trabajo interinstitucional en la toma de decisiones conjuntas, para mejorar la percepción de seguridad en el ámbito local, ejecutando los instrumentos relacionados para empoderar el trabajo en equipo de todos los responsables en el tema de seguridad.

SEXTA ESTRATEGIA: Educación para la Prevención en Convivencia y Seguridad Ciudadana.

La participación ciudadana en la Policía Nacional se materializa a través del Sistema de Participación Ciudadana, el cual se entiende como la organización integrada e intercomunicada de programas, procesos, procedimientos y formas de participación ciudadana en asuntos propios de la misión institucional desarrollada en ciudades, poblados y campos, conducente a facilitar la construcción de consensos, aunar esfuerzos e intervenir en la solución de problemas de convivencia y seguridad ciudadana.

Para efectos de articulación del sistema de participación ciudadana de la Policía Nacional con el servicio policial, se distribuyó en tres grandes grupos:

- Los programas de participación como persona natural e individual.
- Los programas de participación como persona jurídica o grupal.
- Los programas para ejercer control social.

Estos programas tendrán aplicabilidad en cada jurisdicción policial, de acuerdo al diagnóstico de convivencia y seguridad ciudadana, las necesidades o solicitudes de la comunidad y autoridades. Para el fortalecimiento de estos programas se requiere enfocar el servicio en cuatro objetivos específicos:

- a) Hacer visible los programas de participación ciudadana en todos los medios de comunicación y especialmente con la comunidad, a través, de acciones de difusión altamente perceptivas, que permitan generar una identidad colectiva con los programas.
- b) Generar acciones permanentes de motivación al personal Policial, a fin de aumentar la producción de acciones preventivas y educativas.
- c) Enfocar los programas de participación ciudadana hacia la disminución significativa de los índices criminales, mediante una reorganización doctrinal y pragmática de los programas, que permita una mayor cobertura, eficacia y efectividad.

Para el cumplimiento de estos objetivos, inicialmente se articularán las actividades de prevención o educación ciudadana en la Policía Nacional, por medio de programas de participación ciudadana, que se relacionan a continuación:

- ✚ Frentes de Seguridad
- ✚ Escuelas de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- ✚ Redes de Apoyo
- ✚ Red de Cooperantes
- ✚ Policía cívica
- ✚ Jóvenes a lo !Bien
- ✚ Encuentros Comunitarios

Otros programas:

- ✚ Campañas educativas
- ✚ Grupo juvenil de apoyo comunitario
- ✚ Ser social

Focalización de los programas: los programas de participación ciudadana se desarrollarán con el único fin de buscar soluciones a problemas de convivencia y seguridad en las jurisdicciones de las unidades policiales, para el fortalecimiento de la imagen o credibilidad institucional, debiendo ser resultantes de la priorización que arrojen los diagnósticos de convivencia y seguridad ciudadana, realizados en jurisdicción, a su vez, dando preferencia y prioridad a los cuadrantes, zonas, sectores y poblaciones con mayor vulnerabilidad y donde la actividad criminal se concentre.

BIENESTAR SOCIAL Y PLAN OPERATIVO DE ESTÍMULOS (POE)

Con el ánimo de fortalecer la capacidad de actuar de nuestro hombre policial, la Institución ha diseñado una importante estrategia del Plan Operativo de Estímulos e Incentivos para la Policía nacional, donde se brinda aquel personal destacado en actos valerosos del servicio, con diferentes reconocimientos institucionales, el Comando Departamento en cabeza del Comité de

Gestión Humana, para incrementar los niveles de promoción y satisfacción del personal en todas las escalas jerárquicas, que sumado al clima institucional adecuado y enmarcado en los valores, aseguran la implementación del Direccionamiento policial basado en el Humanismo con responsabilidad.

La aplicación de los estímulos e incentivos deberán estar orientados al cumplimiento de los siguientes propósitos:

- ✓ Fomentar la cultura de la importancia del cambio de actitud constante que requiere el Policía para optimizar el servicio, al igual que el papel que juega el incentivo y reconocimiento para lograr altos niveles de excelencia.
- ✓ Desarrollar constantemente las competencias de los integrantes de la unidad en el SABER, SABER HACER Y SER.
- ✓ Promover y reconocer los desempeños sobresalientes con resultados de trascendencia institucional, personal y familiar.
- ✓ Lograr que los funcionarios realicen sus actividades laborales con altos niveles de satisfacción personal, mostrando actitudes de competitividad, creatividad, liderazgo y efectividad en el servicio policial enmarcado en los parámetros de calidad.
- ✓ Facilitar la integración de los procesos que hacen parte del Modelo de Gestión Humana por competencias, al igual que la implementación de la Administración basada en el Humanismo.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los tomasinos, haciéndolo un lugar propicio para el desarrollo de las futuras generaciones, mediante el esfuerzo y coordinación de todas las entidades públicas y privadas, para alcanzar la tranquilidad y seguridad que se desea, en procura de lograr una convivencia pacífica en toda la jurisdicción del Municipio de Santo Tomás, expresando los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población, en materia de seguridad y convivencia.

En tal sentido el diseño y la planeación del Plan Integral de convivencia, es concebido como previsión hacia el futuro, así garantizando el desarrollo cívico – cultural de nuestra población, haciendo de la seguridad del municipio de Santo Tomás, un deber de todos y para todos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Diseñar un proyecto que permita fortalecer en el municipio de Santo Tomás, la convivencia pacífica, la seguridad ciudadana y el respeto por las diferencias y los Derechos Humanos; Mediante la creación de una cultura ciudadana.
2. Ejecutar el plan Integral de Convivencia y seguridad Ciudadana en el municipio de Santo Tomás, con el fin de garantizar a la comunidad en general, tranquilidad y goce pleno de la seguridad y armonía.
3. Lograr una reducción de los delitos que impactan a la ciudadanía y que atentan contra la seguridad democrática, de una manera eficiente, eficaz y permanente.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Durante la elaboración del presente Plan, se busca realizar practicas orientadas a minimizar los focos de inseguridad que afecta a la ciudadanía, realizando actividades que permitan conseguir los objetivos propuestos por la administración municipal y la Policía Nacional a través del programa Departamentos y Municipios seguros DMS, buscando el perfeccionamiento de la Seguridad Democrática y ciudadana en el municipio de Santo Tomás.

HOMICIDIO

ESTRATEGIA Nº 1

REALIZAR PLANES OPERATIVOS Y DISUASIVOS, EN LOS LUGARES DONDE SE PRESENTA LA PROBLEMÁTICA.

ACCIONES.

- ✚ Difundir el programa de recompensas, entre las personas que informen actos violentos.
- ✚ Coordinar con las autoridades Policivas, militares y civiles, los actos administrativos y acuerdos para el control de armas de fuego en el municipio.
- ✚ Realizar planes de control sobre las motocicletas que se movilizan sobre la jurisdicción.
- ✚ Patrullajes constantes al sector más afectado.
- ✚ Crear frentes de seguridad en los sectores más afectados.
- ✚ Fortalecer la red de cooperantes en el municipio.

ESTRATEGIA Nº 2

“ADELANTAR PROCESOS, CAMPAÑAS, PLANES OPERATIVOS Y DISUASIVOS QUE PERMITAN ERRADICAR EL EXPENDIO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS EN EL MUNICIPIO”.

ACCIONES

- ✚ Difundir el programa de recompensas, como una herramienta de trabajo para obtener información.
- ✚ Incrementar las actividades de control y requisa, sobre los sectores afectados con esta problemática.
- ✚ Efectuar labores de inteligencia. Con la finalidad de ubicar los sitios (viviendas u ollas) de expendio de sustancias alucinógenas, así como las personas dedicadas a esta actividad. A fin adelantar allanamientos y las respectivas judicialización.
- ✚ Divulgar el programa D.A.R.E. en los planteles educativos, como un elemento para prevenir el consumo de drogas entre los menores.
- ✚ Adelantar actividades administrativas con el fin de reactivar los parques o sitios que por su abandono son utilizados, para la comercialización y consumo de sustancias alucinógenas.

HURTO COMUN

ESTRATEGIA Nº 3

“REALIZAR PLANES EDUCATIVOS, PREVENTIVOS Y DISUASIVOS, PARA CONTRARRESTAR ESTA MODALIDAD DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS, CREANDO UNA CULTURA DE RESPETO POR LOS DEMÁS DONDE REINE LA HONESTIDAD Y LA BUENA CONVIVENCIA.

ACCIONES

- ✚ Incrementar planes Disuasivos, incrementando los patrullajes por los sitios mas afectados por esta problemática.
- ✚ Adelantar actividades educativas, mediante la utilización de programas de Policía Comunitaria (Frentes de Seguridad Local, Escuelas de Seguridad Ciudadana). Con el fin de que el ciudadano se concienticen a tomar medidas de seguridad personales.
- ✚ Incrementar las labores de inteligencia con el fin de identificar a las personas o bandas dedicadas a cometer este tipo de acciones delictivas.
- ✚ Realizar gestiones administrativas para reducir los riesgos sobre los lugares que carecen de iluminación y se encuentran enmontados los cuales facilitan la comisión de este delito.

ESTRATEGIA Nº 4

“CREAR UNA CULTURA CIUDADANA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PEDAGÓGICAS Y DE CONTROL, ENCAMINADAS HACIA EL ACATAMIENTOS Y RESPETO POR LAS NORMAS DE TRANSITO”.

ACCIONES

- ✚ Adelantar campañas educativas de carácter interinstitucional donde se exalte la importancia del respeto hacia las normas de transito, para preservar la vida e integridad de las personas que hacen uso de las vías.
- ✚ En coordinación con las autoridades de transito municipal se desarrollaran planes durante los fines de semana, para ejercer control sobre las personas que conducen en estado de embriaguez y sin las mínimas medidas de protección e idoneidad para hacerlo.
- ✚ Desarrollar actividades administrativas con las cuales se logre una adecuada señalización sobre los sectores de mayor accidentalidad.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

ESTRATEGIA Nº 5

“GENERAR UNA CULTURA CIUDADANA, EN LA CUAL LA TOLERANCIA Y EL RESPETO POR LOS DERECHO HUMANOS SEAN PIEZA CLAVE EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS”.

ACCIONES

- ✚ En conjunto con la comisaría de familia del municipio se brindara capacitación al conjunto familiar, como una herramienta para prevenir y disuadir el conflicto de una manera pacífica.
- ✚ Desarrollar en los diferentes barrios del municipio de Santo Tomás, programas de convivencia y respeto a los derechos fundamentales.
- ✚ Difundir el programa D.A.R.E. en los planteles educativos, como un elemento para eludir el consumo de las drogas y alcohol en los menores, causas generadoras de la violencia intrafamiliar en el municipio.
- ✚ Adelantar campañas radiales donde se exalte los valores de respeto y tolerancia entre los miembros del núcleo familiar.
- ✚ Adelantar en conjunto con la comisaría de familia y el ICBF, una campaña de valores a domicilio, liderada por la Policía Comunitaria.

DELITO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	ACCIONES	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	PRESUPUESTO
Delitos que afectan la seguridad democrática HOMICIDIO	Lograr una reducción de los delitos que impactan a la ciudadanía y que atentan contra la seguridad democrática, de una manera eficiente, eficaz y permanente	Estrategia N° 1 REALIZAR PLANES OPERATIVOS Y DISUASIVOS, EN LOS LUGARES DONDE SE PRESENTA LA PROBLEMÁTICA.	Reducir en un 20% los Homicidios en el municipio de Santo Tomas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Difundir el programa de recompensas, entre las personas que informen actos violentos. ✓ Coordinar con las autoridades Policivas, militares y civiles, los actos administrativos y acuerdos para el control de armas de fuego en el municipio. ✓ Realizar planes de control sobre las motocicletas que se movilizan sobre la jurisdicción. ✓ Patrullajes constantes al sector más afectado. ✓ Crear frentes de seguridad en los sectores más afectados. ✓ Fortalecer la red de cooperantes en el municipio. 	-ALCALDIA -POLICIA -EJERCITO -CTI	1 año	Numero de campañas realizadas por el numero de campanas programadas	<p>RECURSOS PROPIOS ALCALDÍAS</p> <p>RECURSOS PROVENIENTES DEL FONSET</p>

DELITO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	ACCIONES	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	PRESUPUESTO
Delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los tomasinos, haciéndolo un lugar propicio para el desarrollo de las futuras generaciones, mediante el esfuerzo y coordinación de todas las entidades públicas y privadas, para alcanzar la tranquilidad y seguridad que se desea, en procura de lograr una convivencia pacífica en toda la jurisdicción del Municipio de Santo Tomas	Estrategia N° 2 “ADELANTAR PROCESOS, CAMPAÑAS, PLANES OPERATIVOS Y DISUASIVOS QUE PERMITAN ERRADICAR EL EXPENDIO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS EN EL MUNICIPIO”.	Reducir en un 25% el consumo de sustancias alucinógenas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Difundir el programa de recompensas, como una herramienta de trabajo para obtener información. ✓ Incrementar las actividades de control y requisa, sobre los sectores afectados con esta problemática. ✓ Efectuar labores de inteligencia. Con la finalidad de ubicar los sitios (viviendas u ollas) de expendio de sustancias alucinógenas, así como las personas dedicadas a esta actividad. A fin adelantar allanamientos y las respectivas judicialización. ✓ Divulgar el programa D.A.R.E. en los planteles educativos, como un elemento para prevenir el consumo de drogas entre los menores. ✓ Adelantar actividades administrativas con el fin de reactivar los parques o sitios que por su abandono son utilizados, para la comercialización y consumo de sustancias alucinógenas. 	-ALCALDIA -POLICIA -COMISARIA DE FAMILIA -CTI	1 año	Capturas en flagrancia Numero de campañas realizadas. Cantidad de Estupefacientes	RECURSOS PROPIOS ALCALDÍAS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONSET

DELITO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	ACCIONES	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	PRESUPUESTO
Delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana HURTO COMUN	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los tomasinos, haciéndolo un lugar propicio para el desarrollo de las futuras generaciones, mediante el esfuerzo y coordinación de todas las entidades públicas y privadas, para alcanzar la tranquilidad y seguridad que se desea, en procura de lograr una convivencia pacífica en toda la jurisdicción del Municipio de Santo Tomas	Estrategia No. 3 "REALIZAR PLANES EDUCATIVOS, PREVENTIVOS Y DISUASIVOS, PARA CONTRARRESTAR ESTA MODALIDAD DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS, CREANDO UNA CULTURA DE RESPETO POR LOS DEMÁS DONDE REINE LA HONESTIDAD Y LA BUENA CONVIVENCIA.	Reducir en un 25% los hurtos comunes (hurto a personas, residencias y comercio)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incrementar planes Disuasivos, incrementando los patrullajes por los sitios mas afectados por esta problemática. ✓ Adelantar actividades educativas, mediante la utilización de programas de Policía Comunitaria (Frentes de Seguridad Local, Escuelas de Seguridad Ciudadana). Con el fin de que el ciudadano se concienticen a tomar medidas de seguridad personales. ✓ Incrementar las labores de inteligencia con el fin de identificar a las personas o bandas dedicadas a cometer este tipo de acciones delictivas. ✓ Realizar gestiones administrativas para reducir los riesgos sobre los lugares que carecen de iluminación y se encuentran enmontados los cuales facilitan la comisión de este delito. 	-ALCALDIA -POLICIA -EJERCITO -INSPECCION DE POLICIA	1 año	Numero de campañas realizadas. Norma reguladoras (decretos)	RECURSOS PROPIOS ALCALDÍAS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONSET

DELITO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	ACCIONES	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	PRESUPUESTO
Delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana MUERTES Y LESIONES EN ACCIDENTES DE TRANSITO	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los tomasinos, haciéndolo un lugar propicio para el desarrollo de las futuras generaciones, mediante el esfuerzo y coordinación de todas las entidades públicas y privadas, para alcanzar la tranquilidad y seguridad que se desea, en procura de lograr una convivencia pacífica en toda la jurisdicción del Municipio de Santo Tomas	Estrategia N° 4 “CREAR UNA CULTURA CIUDADANA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PEDAGÓGICAS Y DE CONTROL, ENCAMINADAS HACIA EL ACATAMIENTOS Y RESPETO POR LAS NORMAS DE TRANSITO”.	Reducir en un 25% las muertes y accidentes de tránsito	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adelantar campañas educativas de carácter interinstitucional donde se exalte la importancia del respeto hacia las normas de tránsito, para preservar la vida e integridad de las personas que hacen uso de las vías. ✓ En coordinación con las autoridades de tránsito municipal se desarrollaran planes durante los fines de semana, para ejercer control sobre las personas que conducen en estado de embriaguez y sin las mínimas medidas de protección e idoneidad para hacerlo. ✓ Desarrollar actividades administrativas con las cuales se logre una adecuada señalización sobre los sectores de mayor accidentalidad. 	-ALCALDIA -POLICIA -INSPECCION DE POLICIA Y TRANISTO	1 año	Numero de campañas realizadas. Norma reguladoras (decretos)	RECURSOS PROPIOS ALCALDÍAS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONSET

DELITO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	ACCIONES	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	PRESUPUESTO
Delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los tomasinos, haciéndolo un lugar propicio para el desarrollo de las futuras generaciones, mediante el esfuerzo y coordinación de todas las entidades públicas y privadas, para alcanzar la tranquilidad y seguridad que se desea, en procura de lograr una convivencia pacífica en toda la jurisdicción del Municipio de Santo Tomas	Estrategia N° 5 "GENERAR UNA CULTURA CIUDADANA, EN LA CUAL LA TOLERANCIA Y EL RESPETO POR LOS DERECHO HUMANOS SEAN PIEZA CLAVE EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS".	Reducir en un 20% los índices de violencia intrafamiliar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En conjunto con la comisaría de familia del municipio se brindara capacitación al conjunto familiar, como una herramienta para prevenir y disuadir el conflicto de una manera pacífica. ✓ Desarrollar en los diferentes barrios del municipio de Santo Tomás, programas de convivencia y respeto a los derechos fundamentales. ✓ Difundir el programa D.A.R.E. en los planteles educativos, como un elemento para eludir el consumo de las drogas y alcohol en los menores, causas generadoras de la violencia intrafamiliar en el municipio. ✓ Adelantar campañas radiales donde se exalte los valores de respeto y tolerancia entre los miembros del núcleo familiar. ✓ Adelantar en conjunto con la comisaría de familia y el ICBF, una campaña de valores a domicilio, liderada por la Policía 	-ALCALDIA -POLICIA -COMISARIA DE FAMILIA -INSPECCION DE POLICIA	1 año	Numero de campañas realizadas por el numero de campanas programadas	<p>RECURSOS PROPIOS ALCALDÍAS</p> <p>RECURSOS PROVENIENTES DEL FONSET</p>

			<p>Comunitaria.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Planes de vigilancia y control a fin de atender oportunamente estos casos✓ Charlas en instituciones educativas, barrios, parques etc.✓ Proyección de videos.✓ Difusión atreves de medios de comunicación municipal y entrega de volantes incentivando a las personas a denunciar estos casos.✓ Actividades lúdicas, juegos a fin de enseñar a los niños estos casos y a prevenirlos✓ Trabajo en coordinación con autoridades de restablecimiento de derechos a fin de evidenciar y atender corresponsablemente las condiciones de vulnerabilidad y riesgo a las cuales se ven expuestos los niños, niñas, adolescentes.			
--	--	--	--	--	--	--

DEFINICIÓN DE METAS

- ✓ Ante las estadísticas de seguridad democrática y seguridad ciudadana que maneja la Policía Nacional, Sin embargo, considerando lo expuesto en el plan de desarrollo, se espera que con los mecanismos de apoyo comunitario a las acciones de la fuerza pública, y con el aumento de la fuerza pública se pueda garantizar para los años 2012-2015 mejores niveles de percepción de seguridad dentro del municipio.

- ✓ Por el lado de las problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia de población vulnerable, y las que afectan la convivencia ciudadana, de las cuales entregan cifras la comisaría de familia y la inspección de policía de Santo Tomás, se espera que con la implementación de las estrategias y acciones de este plan, se logren mejores niveles de convivencia familiar y comunitaria, denotándose en bajas cifras de denuncias y casos certificados para el año 2011.

- ✓ Reducir en un 50% los índices delincuenciales y delictivos con relación a los presentados en el año anterior, basados en actividades preventivas y disuasivas.

INDICADOR	META 2012	META 2013	META 2014	META 2015
Homicidios	20%	25%	35%	50%
Hurto	20%	30%	35%	50%
Lesiones personales	25%	35%	40%	50%
Expendio y consumo de Sustancias Alucinógenas	25%	35%	40%	50%
Hurto a Personas	20%	30%	40%	50%
Lesiones en Accidentes de Transito	25%	75%	40%	50%
Violencia intrafamiliar	20%	30%	35%	50%

RECURSOS HUMANOS MATERIALES Y LOGISTICOS

Con el fin de lograr las metas trazadas en el plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la Policía Nacional acantonada en el Municipio de Santo Tomás requiere la financiación de los siguientes proyectos que servirá para desarrollar cada una de las acciones del propósito, relacionados para la vigencia 2012

VALOR TOTAL PROYECTO DE INVERSION

GRUPO	RELACIÓN	VALOR SUBTOTAL
 MEDIOS TECNOLÓGICOS Y DE COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dotación de (5) cinco radios portátiles, (4) para las patrullas de la vigilancia y (1) uno para la Policía Comunitaria. ✓ Dotación de equipo de cómputo para reorganización de la sala de denuncias y contravenciones. ✓ Un radio base para la red de apoyo local. ✓ Dotación de un proyector para el desarrollo de los programas educativos que brinda la policía en los procesos de educación ciudadana y de prevención. 	\$ 40.000.000
 INFRAESTRUCTURA	<p>Mejorar el estado de presentación de las instalaciones de la Estación Santo Tomás.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adecuación del armerillo de la unidad, con los respectivos sistemas de seguridad y medidas técnicas. ✓ Adecuación de la sala de reflexión de la unidad. ✓ Adecuación de una sala para conferencias y reuniones mediante la utilización de dos espacios existentes en la planta baja de la estación. ✓ Mantenimiento y adecuación a todo el sistema de almacenamiento y distribución del agua a utilizar por los policías cada día. 	\$ 100.000.000
 MOVILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dotación de dos motocicletas cuatro tiempos para la policía comunitaria y la patrulla de Vigilancia Comunitaria. ✓ Reparación y mantenimiento del parque automotor actual. ✓ Combustible (Mensual \$ 6.000.000.) 	\$ 75.000.000
VALOR TOTAL		185.000.000

El presente Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana se denominó “**SANTO TOMAS SEGURO Y CONFIABLE**” y fue diseñado con la participación de las autoridades que tienen competencia con las diferentes problemáticas que se presentan en el municipio, en donde se plasmaron estrategias a seguir teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene cada ente municipal en cabeza del señor alcalde en la resolución de estos problemas en pro de convertir al municipio de Repelón en un lugar donde se respire tranquilidad y seguridad y sea propicio para el buen desarrollo de nuestras generaciones futuras.

El presente plan es firmado por los que asistentes del Consejo de seguridad, para posterior ser aprobado mediante un comité de orden público.

ORIGINAL FIRMADO

Doctor. **BLAS RAMON FRUTO MALDONADO**
Alcalde Municipal de Santo Tomás

ORIGINAL FIRMADO

Teniente **RONALD RODRIGUEZ GRISALES**
Comandante Estacion de Policia de Santo Tomás

ORIGINAL FIRMADO

Doctor. **MARIO RAFAEL CABALLERO PIZARRO**
Secretario de Gobierno Municipal

ORIGINAL FIRMADO

Doctor **RAFAEL ANGEL SARMIENTO DE LA HOZ**
Inspector general de policia

ORIGINAL FIRMADO

Doctor **CARLOS EDUARDO TAIBEL POLANCO**
Personero municipal

ORIGINAL FIRMADO

Doctora **SILVIA DEL CARMEN MARIN CABARCAS**
Comisaria de familia

ORIGINAL FIRMADO

Intendente **OSVALDO FONTALVO SARMIENTO**
Gestor Programas Departamentos y Municipios Seguros

BIBLIOGRAFÍA

Constitución política de Colombia

LEY 62 DE 1993. Por medio del cual se expiden normas sobre la Policía Nacional.

Decreto 2615 de 1991. Por medio del cual se reorganizan los Consejos Seguridad y se crean los Comités de orden Público.

Ley 418 de 1997. Por medio del cual se consagran unos instrumentos de búsqueda de la Convivencia, y la eficacia de la Justicia.

Ley 418 de 1997 y se toman algunas medidas sobre la administración de los Fondos de Seguridad.

Ley 782 de 2002. Por medio del cual se hace una nueva prórroga a la **Ley 418 de 1991** y se toman algunas medidas para promover la reconciliación, la convivencia pacífica y el logro de la paz entre los colombianos.

Decreto 2093 de 2003. Por medio del cual se establece la organización y funcionamiento de los Fondos de Seguridad, Convivencia Ciudadana, adicionándose el Decreto 2615 de 1991.

Decreto 2170 de 2004. Modifica algunas normas sobre la administración de los Fondos de Seguridad y reglamenta la creación de los Comités de Orden Público.

Ley 1106 de 2006. Por medio del cual se hace una nueva prórroga en la vigencia de la **Ley 418 de 1997** y se toman algunas medidas en materia de uso de medios de comunicación, alertas tempranas y formas de financiamiento a los Fondos de Seguridad.

LEY 1421 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2010, Por medio de la cual se prorroga la ley 1106 de 2006.

Decreto 399 de febrero de 2011. Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la ley 1421 de diciembre de 2010.



COMITÉ ORDEN PÚBLICO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS

NIT: 800.116.284-6

DIRECCIÓN: CALLE 3 # 11-13,

PLAZA PRINCIPAL

TELEFAX.: 8790596

E-MAIL: gobierno@santotomas-atlantico.gov.co

ACTA – 02 – 2012

**ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y
SEGURIDAD CIUDADANA 2012-2015**

En el Municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, siendo las 08 horas 45 minutos del día **miércoles 20 de junio de 2012**, en la Sala de Juntas "Erasmus Rieux Fernández" de la Alcaldía Municipal (2º piso Palacio Municipal), se reunieron los miembros del Comité de Orden Público de Santo Tomás, previa convocatoria realizada por el señor Alcalde Municipal Dr. **BLAS FRUTO MALDONADO**, quien presidió la reunión con el siguiente orden del día aprobado:

1. Control de asistencia (Se anexa planilla con las respectivas firmas).
2. Lectura del acta de la sesión anterior – marzo 21 de 2012
3. Estudio y aprobación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana

DESARROLLO:

- 1- El Secretario de la reunión Mario Caballero Pizarro, confirma la asistencia de los siguientes miembros del Comité de Orden Público.

- Blas Fruto Maldonado – Alcalde Municipal
- T. Ronal Rodríguez Grisales - Comandante Estación de Policía Municipal
- José Castro Ecker – Delegado del CTI de la Fiscalía
- Robinson Castro Firigua – Delegado del Batallón Vergara y Velazco
- Mario Caballero Pizarro – Secretario de Gobierno Municipal

Como invitados asistieron con voz pero sin voto, los siguientes funcionarios:

- Silvia Marín Cabarcas - Comisaria de Familia Municipal
- Rafael Sarmiento De la Hoz - Inspector de Policía y Tránsito
- Kenia Rodríguez Cervantes - Policía de Infancia y Adolescencia
- Leda Luz Barros Maldonado - Trabajadora Social Comisaria de Familia.

Se anexa una (1) planilla con la asistencia al Comité de Orden Público, que hace parte fundamental del presente documento.

- 2- Al segundo punto el Secretario del Comité da lectura al acta de la sesión anterior del día 21 de marzo de 2012, la cual fue aprobada por los miembros del Comité de Orden Público.
- 3- Estudio y aprobación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2012-2015. En cuanto a la aprobación del Plan que regirá el Comité de Orden Público, el secretario informó que antes de esta reunión fue enviado a los correos de cada institución un modelo que se ajusta a los lineamientos proyectados para el funcionamiento y lo somete a consideración de los miembros del Comité. El secretario da a conocer mediante diapositivas punto por punto, luego de la cual los miembros le impartieron su aprobación, no sin antes haber realizado algunas observaciones relativas a la frecuencia del número de homicidios y riñas callejeras y utilización de armas blancas y de fuego, comentarios realizados por el Comandante de la Estación de Policía de Santo Tomás.

Servir Es Nuestro Compromiso

PAGINA WEB: www.santotomas-atlantico.gov.co



COMITÉ ORDEN PÚBLICO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS

NIT: 800.115.284-6
DIRECCIÓN: CALLE 3 # 11-13,
PLAZA PRINCIPAL
TELEFAX.: 8790596
E-MAIL: gobierno@santotomas-atlantico.gov.co

HOJA Nº 2
ACTA – 02 – 2012

ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y
SEGURIDAD CIUDADANA 2012-2015

De conformidad con los análisis realizados, el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2012-2015, define las estrategias y acciones a desarrollar en este cuatrienio. En consecuencia el Comité de Orden Público del municipio de Santo Tomás imparte su aprobación al documento estratégico sometido a su consideración.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se suscribe por el señor Alcalde Municipal y Secretario de Gobierno Municipal, siendo las 10:30 A.M., del día 20 de junio de 2012.


BLAS FRUTO MALDONADO
Alcalde Municipal
Quien lo Preside


MARIO CABALLERO PIZARRO
Secretario de Gobierno Municipal
Secretario Técnico